

EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Lunes 15 de Diciembre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 966.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 13.—Las cartas de Constantinopla del día 6 dicen que se ha hecho ya con Inglaterra el empréstito de seis millones de libras esterlinas.

Athenas (sin fecha).—La negativa del príncipe Alfredo á admitir el trono de Grecia ha producido aquí gran consternacion, y en Corinto y Patrás algunos conflictos.

Turin 12.—Las noticias respecto al brigandaje en varios puntos de Nápoles, han causado inquietud en Italia.

Paris 13.—La France dice hoy que Francia é Inglaterra están de completo acuerdo sobre todas las eventualidades de la cuestion griega.

San Petersburgo 12.—Rusia no ha pensado aún en ningun candidato para el trono de Grecia.

Bucharest 12.—Francia, Rusia é Inglaterra pedirán colectivamente al príncipe Couza que sostenga la medida que ha tomado y ponga bajo la salvaguardia de los tres cónsules las armas cogidas.

Turin 12.—Segun el informe de La-Marmora, el ejército que persigue á los reaccionarios consta de 90,000 hombres. La comision de la Cámara indica los remedios que cree conducentes para exterminar aquellos. El programa del nuevo ministerio no indica claramente una marcha política, ni se explica sobre la importante cuestion romana, aunque habla de unidad italiana.

Paris 12.—No parece confirmarse que buques extranjeros desembarcasen fuerzas en Grecia para proteger sus legaciones.

Londres 13.—Dice el Morning-Post que á pesar de los mejores deseos de Inglaterra por el triunfo de los franceses en Méjico, no conviene á la dignidad del gobierno inglés renovar un convenio que han destruido los acontecimientos. Inglaterra parece reservarse para el porvenir tomar satisfaccion de los agravios de los mejicanos, pero no por medio del tratado que desechó.

Marsella 13.—El gobierno turco ha prohibido á los griegos de Constantinopla manifestaciones en favor del príncipe inglés.

En Atenas el gobierno estaba supeditado por los clubs y por las bayonetas.

En toda Grecia agitacion y desórden. El ministro inglés continuaba influyendo, á pesar de las órdenes de Londres.

Las elecciones son un caos.

Paris 13.—El 4 del corriente ha debido comunicarse el mensaje de Lincoln al Congreso. Se dice que habla de abolicion y de resoluciones violentas. Apesar de esto, las últimas noticias de los Estados Unidos son más conciliadoras, el rigor disminuye en todo, y los partidarios de una transaccion aumentan.

El rey de los belgas vuelve á estar enfermo. Se dice que las tropas piamontesas hallan tantas antipatias en Nápoles, que solo son dueñas del terreno que pisan.

Paris 14.—El día 13 continuaban en Grecia los desórdenes á causa de las elecciones. El rey don Fernando de Portugal rehusa la candidatura para el trono de Grecia.

En los Estados-Unidos siguen ganando terreno las ideas de paz.

Paris 13.—El Morning-Post desea á los franceses triunfos en Méjico, pero no cree aceptable la proposicion del ministro español Sr. Collantes de volver á abrir el tratado de Londres.

El Pays desmiente el envio de nuevos refuerzos á Méjico.

Paris 14.—Ha llegado aquí lord Elliot con una mision especial de su gobierno. Inglaterra recomienda al rey Fernando de Portugal para el trono de Grecia, y aceptada esta candidatura cederia las islas Jónicas.

De los griegos residentes en Paris, 110 han votado por el príncipe Alfredo.

Turin 14.—Peruzzi propondrá una informacion parlamentaria acerca del brigandaje en las provincias meridionales.

Paris 13.—Quedan el 3 por 100 á 70-55; el 4 1/2 á 97-50; el interior español á 50 7/8; el exterior á 00; la diferida á 46 1/2, y la amortizable á 23 5/8.

Londres 13.—Quedan los consolidados de 92 1/2 á 3/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. Juan Güell el cargo de diputado á Cortes por el distrito de la Lonia, provincia de Barcelona, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Extracto de la sesion celebrada el día 13 de Diciembre de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor duque de Osuna excusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Igualmente lo quedó de que el Sr. D. Tomás Heredia ingresaba en la quinta seccion.

Tambien lo quedó de que la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de pension á don Concepcion Garcia Muñoz, habia nombrado presidente al Sr. D. Fermín de Ezpeleta, y secretario al Sr. D. José María Marchesi.

Ocupando la tribuna el Sr. Rodriguez Camaleño, leyó el dictamen relativo al proyecto de ley en que se concede pension á don Higinia Cobian y Alegria, y el Sr. Presidente anunció que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).

—El señor ministro de Estado continúa en el uso de la palabra.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes).—Ayer terminé diciendo que habia dos ideas adoptadas entre los gobiernos que iniciaron la cuestion para formar un convenio con objeto de una accion mancomunada en Méjico. Estas ideas eran: pedir reparacion de agravios recibidos, é influir, sin atentar á la independencia del pueblo mejicano, á fin de que mejorase de situacion, organizándose en la forma que creyera más conveniente.

Lo que me propongo demostrar en esta parte de mi discurso es que desde el primer momento que el gobierno inició esta cuestion hasta ahora, no ha abandonado las dos ideas enunciadas; y basta para demostrar esta verdad tener á la vista las palabras dirigidas por los soberanos de las tres potencias aliadas al abrir sus respectivos Parlamentos: ellas revelan el pensamiento á que se dirigian. Habia, sin embargo, una opinion muy generalizada de que la sola presencia de las tropas aliadas en las aguas de Méjico habia de ejercer una influencia saludable en la opinion, dando lugar á la manifestacion de los deseos de la mayoría de aquellos habitantes. Este fué un error del que participaron todos los hombres políticos, y acaso los gobiernos, pero que no afectó al principio de la politica adoptada por los tres gobiernos aliados, respecto á la independencia del pueblo mejicano para constituirse.

El compromiso de respetar la independencia en el proyecto de convenio y se conservó en el convenio definitivo. Contra él no puede presentarse documento alguno oficial ni privado.

Pero además, no podiamos olvidar hechos que nunca podrian borrarse del ánimo de los españoles. Sabemos lo que son intervenciones extranjeras, la poca solidez de cuanto crean, y que los gobiernos deben contar con el apoyo libre de la opinion de los ciudadanos, si han de reunir á la circunstancia de estables la de útiles á los pueblos.

Pues bien: al ir á Méjico nuestra expedicion y al confiar su direccion á un general distinguido,

viven aún el estro, y el talento, y la poesia, y el entusiasmo artístico.

El Conservatorio de música y declamacion está tambien inclináblemente obligado á significar al maestro Verdi, por medio de una sesion especial, que sea un verdadero certamen entre los discípulos más adelantados y de mayor porvenir, el respeto que tiene hacia el compositor fecundo é inagotable, y cuyo modo de escribir y de sentir es tan multiforme, tan vario, tan desemejante entre sí.

Creemos, pues, que el Conservatorio debería ordenar una funcion, en la que se presentarán los alumnos de más esperanzas, así de las clases de música como de declamacion, para que el autor de *La forza del destino* juzgara acerca de lo que es nuestro Conservatorio y del mérito de sus profesores, al mismo tiempo que comprendiera que en España somos admiradores de la ciencia, del talento, de la inspiracion.

El programa de la funcion que al efecto se dispusiera, debería, en su parte lírica, componerse de trozos de música de maestros españoles, alternando con las piezas más aplaudidas aquí de las óperas de Verdi, debiendo figurar desde luego el cuarto acto de *Il Trovatore*, puesto que afortunadamente en nuestro Conservatorio hay un cuarteto de bastante porvenir.

Nosotros que hemos asistido á los ejercicios ó exámenes del Conservatorio, conservamos buenos

recuerdos de las facultades de las señoritas Agnado, tiple, y Llanes, contralto, discípulas del señor Izazaga, y de los Sres. Castillo, tenor, y Bárcenas, barítono, discípulos del Sr. Pulg, conocido en el mundo musical por Flavio.

Estos cuatro jóvenes están perfeccionando al mismo tiempo su educacion artística para la carrera lírico-teatral, en la nueva clase de declamacion aplicada al canto y creada en el Conservatorio bajo la direccion del Sr. Jimenez, autor de una obra especial sobre la materia de que hemos hablado antes de ahora.

Con tales elementos, el cuarto acto de *Il Trovatore*, en el cual está el magnífico *miserere*, podría cantarse en carácter y con toda la propiedad escénica que requieren sus diversas situaciones; obteniéndose al paso la ventaja de que el maestro Verdi tomara bajo su proteccion á los indicados cuatro jóvenes y á los demás de uno y otro sexo que haya en las clases de los Sres. Esalva, Saldoni, Valdemoso y otros maestros del Conservatorio, cuyos alumnos, por el estado adelantado de su instruccion en la composicion, en el canto ó como instrumentistas, puedan presentarse ante el ilustre compositor italiano á dar muestras de su talento y disposiciones en el arte lírico.

Las ligeras indicaciones que dejamos hechas son hijas de nuestro entusiasmo hacia el genio personificado en Verdi, y del deseo que nos anima de

añade que el señor duque de Rivas, autor del drama que da asunto á la ópera, se ha brindado á dirigir los ensayos.

La venida de Verdi á Madrid debe solemnizarse por mil razones, porque el ilustre compositor —aparte su gran talento músico, lo cual bastaría para que aquí le recibieramos en triunfo, porque el genio es cosmopolita,—ha mostrado por la literatura española señalada predileccion, escogiendo los dramas de García Gutiérrez, *El Trovador* y *Simon Boocnegra*, y últimamente el *Don Alvaro*, del señor duque de Rivas, para inspirarse en tan sublimes composiciones, y unir al nombre de los dos poetas españoles el del autor de *La Traviata*, en cuya ópera rinde además un tributo á las costumbres populares españolas, introduciendo un coro de toreros y picadores.

Si pues la literatura patria tiene motivos de agradecimiento al maestro Verdi, creemos que la corporacion que oficialmente la representa, que es la Real Academia española, está en el caso de acordar alguna solemnidad en loor del moderno genio de la música.

Nuestros poetas creemos deben tambien escogitar los medios de rendirle un tributo de admiracion, bien dedicándole un álbum ú otra memoria análoga, que á la par serviria para dar testimonio á la Europa y al mundo entero de que en la tierra de los Cervantes, Calderones y Lope, alientan y

no creyó el gobierno que habia de llegar el caso de guerra, sino que solo se emplearia el lenguaje de la amistad, aconsejando á aquellos pueblos lo que les fuera más conveniente. En este sentido dió el gobierno sus instrucciones, y aunque ayer dijo el señor marqués de Miraflores que no se prevenia en ellas lo que debia hacer el representante de S. M. en el momento de reunirse á los delegados de las tres naciones, fácil es que S. S. lo lea en las instrucciones comunicadas al capitán general de la Habana. En ellas se dice que el primer acto de los delegados de las tres naciones era formular las reclamaciones por los agravios inferidos. Así se decia en el proyecto de convenio, y así se previno á los comisarios.

En cumplimiento de estas prevenciones, apenas se reunieron en Veracruz el primer pensamiento que quisieron realizar fué el de la presentacion de reclamaciones al gobierno de Méjico. Pero surgió la gravísima cuestion de considerar el comisario inglés exageradas é injustas las reclamaciones formuladas por el delegado francés, empeñándose entre ambos una cuestion muy seria. Esto colocó á nuestro enviado en la situacion más difícil para un plenipotenciario. Bien sabia que sus instrucciones le imponian el deber de presentar en primer lugar su reclamacion al gobierno de Méjico; pero como presentársela si habia de hacerlo en union con las de los otros delegados que no estaban de acuerdo? Pues he aquí la primera dificultad, origen de las demás que surgieron posteriormente.

Para salir de ella se apeló al recurso de nombrar comisarios que llevasen al gobierno de Méjico una nota colectiva que expresase los deseos de los tres gobiernos aliados y sus miras sobre el territorio de la república. En esta nota se revelaba el deseo de que la organizacion del gobierno se mejorara, pero indicando que no se emplearia la fuerza material para lograr este fin. Esta nota colectiva, estaba conforme con las ideas y con las intenciones del gobierno? Yo declaro que no, y así lo reconocia el mismo plenipotenciario de la Reina al dar cuenta de las primeras conferencias, diciendo que en vista de la imposibilidad de presentar las reclamaciones, le habia ocurrido el medio de dirigir la nota colectiva por el medio de conciliar las ideas de los aliados, y además para que los respectivos gobiernos adoptasen la resolucion más conveniente á sus miras mientras respondia el gobierno de Méjico.

Varios mejicanos que al emprender la accion combinada de las tres potencias creyeron que el objeto era cambiar la forma de gobierno de la república, se apresuraron á ir á Méjico, siendo el primero el ex-presidente Miramon. Al saber su aparicion en las aguas de Veracruz, el almirante inglés se preparó para tomar medidas que no podian aprobar los representantes de las otras dos naciones. Envió dos botes con gente armada al buque que conducia á Miramon, arrestó á este, y dispuso enviarlo á las islas Bermudas. Nuestro plenipotenciario gestionó energicamente para evitar un hecho que consideraba contrario á lo convenido, y solo pudo conseguir que en vez de enviarse á las Bermudas, le condujese de nuevo á la Habana.

Tambien este acto mereció la augusta aprobacion de S. M. y de su gobierno. Impresionado vivamente por este hecho, dirigió sus observaciones al gobierno británico por medio del representante de la Reina, y no fueron infructuosas, puesto que se obtuvo la seguridad de que se darian instrucciones para que antes de tomar resoluciones graves los plenipotenciarios ingleses, se pusieran de acuerdo con sus colegas para evitar conflictos. ¿Qué principio guiaba al gobierno en esta cuestion? Ya lo habia dicho: para que el pueblo de Méjico pudiera salir de su desgraciada situacion, era necesario que en aquel país no hubiese ni perseguidores ni proscritos, que los hombres de todas las opiniones tuviesen la proteccion de la autoridad y de la ley, porque solo así puede manifestarse la opinion pública y alcanzarse el resultado á que con razon debia aspirarse. Este acto es de suma importancia, porque enlazándolo con el de la presentacion de Almonte, se verá hasta qué punto el gobierno ha sido, respecto á ambos personajes, consecuente con las ideas manifestadas desde el principio.

No se reclamó en favor de Miramon por su personalidad ni por sus opiniones, sino porque un acto de esa naturaleza, ejecutado por un plenipotenciario, tendria á establecer una supremacia en las resoluciones de la conferencia, desprecia de las facultades de los otros representantes, y que pudiera ocasionar serias complicaciones. Observe el Senado que en los dos hechos gravísimos que he referido, el representante español no intervino más que para establecer la concordia y buena inteligencia entre los aliados.

Y no se diga que nuestro plenipotenciario no obraba conforme á lo pactado, conforme á las ideas de su gobierno, pues en este caso no le hubieran confiado los representantes de otras naciones la grave mision de tratar con el ministro de la nacion mejicana, á fin de procurar un arreglo pacífico. No se encomiendan negociaciones graves y acaso decisivas al que no se considera animado de las ideas y de las intenciones de sus comitentes.

Conferencié, pues, el representante de la Reina con el ministro de la república, y de esta conferencia resultaron los preliminares de la Soledad, que fueron presentados á los plenipotenciarios de las naciones amigas. ¡Y hecho singular! Estos preliminares, tan combatidos y censurados despues, no fueron objeto de ninguna cuestion seria en las conferencias de los aliados. Se aceptaron sin objecion ni formal ni liviana.

Consiguose en ellos una condicion que impresionó al gobierno de la Reina, y fué que las conferencias que con arreglo á los preliminares habian de celebrarse en Orizaba, no debian empezar hasta el 15 de Abril.

Preguntóse, pues, al gobierno de S. M. su opinion sobre los preliminares. Yo se la dije al embajador imperial en esta corte, poco antes de redactar la real orden que se envió al señor conde de Reus, dando á la siguiente á conocer al mismo señor embajador este documento de una manera franca y amistosa. Y sin embargo, por causas que no puedo apreciar, pero que creo extrañas á su voluntad, creyó S. S. que la real orden sobre los preliminares envolvía una reprobacion directa de este acto de nuestro plenipotenciario. Al día siguiente, previendo yo que ideas concebidas sobre un documento rápidamente leído podian inducir á error ó mala inteligencia, entregué al embajador de S. M. I. el *memorandum* que resumia las ideas contenidas en la real orden acerca de los preliminares de la Soledad.

Se ha dicho que esos preliminares afectaban á la dignidad de una gran nacion, pero que cada gobierno era juez de su propia dignidad, como si en esta insinuacion quisiera envolverse la manifestacion de una duda respecto al celo con que el gobierno de S. M. habia mirado lo que en los preliminares pudiera afectar á la honra del país. No es necesario rechazar esta insinuacion. El juez de los actos del gobierno en todos los asuntos que interesan á la nacion, es la nacion misma, que nunca por dicha se muestra indiferente ni fria en materia de honra.

Pero, señores, la expedicion que en un principio habia contado con fuerzas españolas superiores, se aumentó con un refuerzo de tropas francesas, y se creyó, sin duda, que esta circunstancia debia producir un cambio en la situacion de los plenipotenciarios.

Estaba próximo el día de las conferencias de Orizaba, y habia aparecido en el territorio mejicano el general Almonte, representante en otro tiempo de Méjico en Paris. Su aparicion excitó la alarma y los temores del gobierno de Juarez. La que podian tener los plenipotenciarios ingleses y españoles se desvaneció muy pronto. El general Almonte iba, como jefe de un partido político, á trabajar por el triunfo de sus ideas; iba á cambiar el gobierno de la república y á trabajar por otra cosa más grave, segun dijo; por la elevacion de un trono en Méjico, para que un príncipe de una casa reinante en Europa le ocupara. No estaba esto de acuerdo con las instrucciones de los plenipotenciarios mejicanos, y así manifestó que era indispensable, para continuar las pacíficas relaciones entabladas, que Almonte se retirase del cuartel general de las tropas francesas, donde se encontraba. Esta reclamacion fué objeto de debates entre los tres plenipotenciarios. ¿Qué actitud tomó el de S. M.? La que era consiguiente á su conducta cuando apareció Miramon.

No creia que debia negarse proteccion á un proscrito; pero sin faltar á lo convenido en Londres no podia protegerse abiertamente al jefe de un partido que iba con planes políticos que el mismo Almonte publicaba en alta voz. Esto dió lugar á una correspondencia entre nuestro embajador y el almirante La Graviere, cuyo último resultado fué la sensible ruptura ocurrida en la conferencia de 9 de Abril. Quiso darse á la expedicion combinada un carácter enteramente diverso del acordado por los gobiernos aliados. Se pretendió convertir la accion indirecta en mediacion positiva, con un fin á cuya ejecucion España no podia contribuir. Retrotrayendo un poco la cuestion, he aquí todo lo que habia y lo que el gobierno sabia acerca de los proyectos de Almonte.

Desde que se trató de formar el convenio de Londres empezó á difundirse la voz de que uno de los partidos de Méjico contaba con poderosas influencias para la creacion de una monarquia, colocándose en el nuevo trono al príncipe de una casa reinante de Europa.

Informado el gobierno de esto, no necesitó exponer extensamente sus ideas acerca de ello, porque anticipadamente, es decir, 23 dias antes de firmarse el convenio de Londres, habia consignado sus opiniones en un documento cuyo contenido habia de darse á conocer á los otros gobiernos. En él dijo que no debiendo intervenir en los negocios interiores de Méjico, no podia hablarse de una creacion monárquica en aquel país ni de candidato para el trono. Y cuando por primera vez se habló al embajador de S. M. en Paris sobre este asunto, no tuvo más que apelar al documento antes citado. Esas eran las ideas que conocia el gobierno; pero una vez indicado el pensamiento, dijimos lo que correspondia á la dignidad

del país y al alto prestigio de la dinastia de que es jefe nuestra augusta Reina.

Dijimos que en el caso de que se hablara de cualquier dinastia extraña para el trono de Méjico, el gobierno de S. M. se creeria en el derecho de hacer un uso igual de su poder y autoridad al que hiciera cualquier otro gobierno. En este sentido se dieron instrucciones al plenipotenciario de la Reina antes de partir.

Pero volviendo á las contestaciones que mediaron entre nuestro plenipotenciario y el almirante La Graviere, ya se ve que habian de conducir al último extremo. ¿Qué hubiera hecho cualquiera otro hallándose en el caso del señor conde Reus? ¿Hubiera permanecido allí y llevado sus tropas á Méjico, produciendo con un cambio de gobierno el establecimiento de la monarquia, y la colocacion en el trono de un príncipe extraño á la dinastia de Borbon? ¡Oh, es muy fácil condenar las resoluciones cuando se ven sus resultados! Pero es necesario colocarse en la situacion en que se hallaba aquel á quien se censura.

Se verificó el reembarque, y ya sabéis cómo se recibió en España y en el país vecino tan inesperado suceso.

Se puso en duda la lealtad de nuestras tropas ó de su jefe; se calificó de desercion su retirada; se difundieron cuantas injurias y difamaciones podia dictar la pasion á quienes olvidaban nuestra hidalguia jamás desmentida. Hemos oido con calma y con indiferencia todas esas acusaciones. ¡Que habia sido una desercion! ¡Pues qué! ¿habia algun enemigo al frente de las fuerzas combinadas cuando se retiraron?

El gobierno imperial consideraba como confidentiales y amistosas las cartas que se habian pasado el almirante y el general Prim; y juzgando por la respuesta de este á una de las más importantes, no creia que él mismo la hubiese mirado como ofensiva. Contribuyeron, sin embargo, á la resolucion del general español las manifestaciones del almirante.

Al hablar así no condeno los actos de ningun gobierno. Juzgo solamente la conducta de los plenipotenciarios franceses, y creo que sus errores ó sus equivocadas apreciaciones de la situacion en que se hallaban y de las órdenes que debian cumplir, fueron la causa de las complicaciones que condujeron la expedicion combinada á tan precipitado y sensible término.

El general Forey, no solo le ha quitado todos sus poderes, sino que ha anulado todas sus disposiciones, anunciándolo así en cuanto se puso al frente de las fuerzas francesas. ¿Dónde está, pues, señores, la causa de la disidencia que se habia presentado entre los plenipotenciarios?

Si hoy se reconoce que Almonte no habia tenido derecho para erigirse en jefe supremo del gobierno, si se le retira todo apoyo, y se declara que el pueblo mejicano tendrá libertad para constituirse, ¿cómo ha estado la causa de esa inmensa disidencia que tan fatales efectos ha producido, y que hubiera podido ocasionar consecuencias aún más funestas? ¿Se ha querido restablecer una situacion perturbada por errores, involuntarios sin duda, pero dignos de reformarse? Si tal es el pensamiento que ha inspirado las últimas disposiciones, yo no podré menos de felicitar al gobierno que las ha dictado, y al pueblo mejicano, que no se ve oprimido ni por una fuerza extranjera, ni por el peso de infortunios que hayan de prolongarse. De todos modos, los actos del general Forey parecen encaminados á corregir los efectos de errores pasados, y se hallan de acuerdo con las ideas que el gobierno de S. M. ha manifestado siempre. Esperemos, señores, que producirán resultados favorables. Satisfecho el honor francés por un hecho desgraciado, pero fortuito, el pueblo mejicano podrá acaso constituir un gobierno que le dé orden y libertad.

Examinada ya la primera parte de esta importante cuestion, llegamos á un segundo periodo enlazado con el primero, pero en el cual las opiniones antes conformes pudieran diferir acerca de la politica que el gobierno juzga necesario seguir. Apenas concluido el debate del Congreso, se me dirigieron por un señor diputado varias preguntas acerca de la subsistencia del convenio de Londres y sobre los medios con que contaba el gobierno para ejercer una influencia decisiva en la solucion de las dificultades mejicanas.

Contesté en el acto, que consideraba suspenso el convenio de Londres; que podia restablecerse con las modificaciones que fueran necesarias, previo el convenio de las tres potencias que le firmaron, y que el gobierno creia contar con los medios indispensables para influir en la solucion de la cuestion de Méjico.

Si algun día en Méjico se constituye un gobierno, se pedira la concurrencia de la nacion española. Tenemos razon para esperar que se contara con su influencia. ¿Qué otra más natural que la de un pueblo que ha mostrado tanto interés por la suerte de su hermano? Nada sólido puede fundarse en aquel país que no tenga la sancion de los gobiernos aliados.

Despues de haber dirigido al gobierno imperial las observaciones que nos inspiró la carta del almirante La-Graviere, y de haber obtenido res-

puestas de las facultades de las señoritas Agnado, tiple, y Llanes, contralto, discípulas del señor Izazaga, y de los Sres. Castillo, tenor, y Bárcenas, barítono, discípulos del Sr. Pulg, conocido en el mundo musical por Flavio.

Estos cuatro jóvenes están perfeccionando al mismo tiempo su educacion artística para la carrera lírico-teatral, en la nueva clase de declamacion aplicada al canto y creada en el Conservatorio bajo la direccion del Sr. Jimenez, autor de una obra especial sobre la materia de que hemos hablado antes de ahora.

Con tales elementos, el cuarto acto de *Il Trovatore*, en el cual está el magnífico *miserere*, podría cantarse en carácter y con toda la propiedad escénica que requieren sus diversas situaciones; obteniéndose al paso la ventaja de que el maestro Verdi tomara bajo su proteccion á los indicados cuatro jóvenes y á los demás de uno y otro sexo que haya en las clases de los Sres. Esalva, Saldoni, Valdemoso y otros maestros del Conservatorio, cuyos alumnos, por el estado adelantado de su instruccion en la composicion, en el canto ó como instrumentistas, puedan presentarse ante el ilustre compositor italiano á dar muestras de su talento y disposiciones en el arte lírico.

Las ligeras indicaciones que dejamos hechas son hijas de nuestro entusiasmo hacia el genio personificado en Verdi, y del deseo que nos anima de

que cuando todo el mundo artístico tenga fija su mirada en Madrid, vea que rivalizando aquí la juventud ilustrada é inteligente, se apresura á dar un testimonio de su admiracion al eminente maestro que, como hemos dicho, tal predileccion ha mostrado y muestra por la literatura y las costumbres españolas.

Á la Academia española, á nuestros poetas y al Conservatorio de música y declamacion toca desarrollar nuestro pensamiento, que nos ha sido inspirado, más bien que por otra razon, por un sentimiento de orgullo nacional, y porque estamos seguros de que Verdi hallará no poco que admirar en Madrid si se abre ese público certamen que nosotros proponemos, y en que deben competir las letras y la música.

Y aquí viene de molde hacer una protesta de nuestra siempre constante imparcialidad; protesta que no estará de más, porque en los tiempos que alcanzamos, en que todo son *velocidades injustificables y opiniones tornadizas*, el que tiene bien sentada su baza y no teme ni debe, está en el caso de recordar, cuando la ocasion á ello le brinde, los precedentes, y aun hacer historia.

Nosotros, que ni aun de vista conocemos á M. Bagier, que no abrigamos hacia él prevision alguna desfavorable, y que, por el contrario, le hemos alentado, aplaudido y tributado plácemes siempre que la marcha artística del teatro Real

POLLKIN.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO REAL: Nada nuevo.—PRÓXIMA VENIDA DEL MAESTRO VERDI: obsequios que deberían hacerse por la Academia española, por los poetas y por el Conservatorio de música.—CUESTION DE LA SUBASTA DEL RÉGULO COLISO: Gravamen que debería imponerse.—EL TEATRO DE LA ZARZUELA DE BARCELONA: Cinco títeres, discípulos del Sr. Saldoni.—P. S.

Con decir que durante la anterior semana no se ha cantado en el teatro Real ópera alguna que no fuera de las repetidas en lo que llevamos de temporada, y con remitir á nuestros amables lectores á nuestras anteriores revistas, hemos llenado por completo la mision que en esta parte tenemos que cumplir todos los lunes.

Semejante ausencia de novedades, aun dentro del repertorio trillado de las anteriores temporadas, demuestra que la direccion artística del teatro Real no da grandes muestras de actividad ni de inteligencia.

Pero pasemos á otro asunto. Se asegura que á principios de año tendremos aquí al maestro Verdi, y que inmediatamente comenzarán los ensayos de su última ópera *La forza del destino*, que tanto entusiasmo está produciendo en San Petersburgo, donde se ha estrenado. Se

añade que el señor duque de Rivas, autor del drama que da asunto á la ópera, se ha brindado á dirigir los ensayos.

La venida de Verdi á Madrid debe solemnizarse por mil razones, porque el ilustre compositor —aparte su gran talento músico, lo cual bastaría para que aquí le recibieramos en triunfo, porque el genio es cosmopolita,—ha mostrado por la literatura española señalada predileccion, escogiendo los dramas de García Gutiérrez, *El Trovador* y *Simon Boocnegra*, y últimamente el *Don Alvaro*, del señor duque de Rivas, para inspirarse en tan sublimes composiciones, y unir al nombre de los dos poetas españoles el del autor de *La Traviata*, en cuya ópera rinde además un tributo á las costumbres populares españolas, introduciendo un coro de toreros y picadores.

Si pues la literatura patria tiene motivos de agradecimiento al maestro Verdi, creemos que la corporacion que oficialmente la representa, que es la Real Academia española, está en el caso de acordar alguna solemnidad en loor del moderno genio de la música.

Nuestros poetas creemos deben tambien escogitar los medios de rendirle un tributo de admiracion, bien dedicándole un álbum ú otra memoria análoga, que á la par serviria para dar testimonio á la Europa y al mundo entero de que en la tierra de los Cervantes, Calderones y Lope, alientan y

puesta satisfactoria, no vacilamos en proponer á S. M. la Reina el nombramiento de un embajador en París. La elección recayó en el señor marqués de la Habana, quien después de conferenciar conmigo y el señor presidente del Consejo, y examinar detenidamente la cuestión, no tuvo inconveniente en aceptar la importante misión que se le confería. No era posible que siguiera por mucho tiempo frías las relaciones entre dos gobiernos colocados á la cabeza de pueblos ligados por tantos intereses y por tan estrechos vínculos. El Senado conoce la instrucción que se comunicó al señor marqués de la Habana. El pensamiento esencial era que el convenio de Londres estaba meramente suspenso, y que podría devolverse su pasado vigor con las adiciones cuya necesidad habia demostrado la experiencia. Consignándose en nuevos acuerdos formados por las tres potencias, las tropas españolas podían volver á Méjico.

Ahora bien, ¿cómo podía declararse roto un convenio cuando ninguno de los fines que se propusieron las altas partes contratantes ha llegado á realizarse? ¿Cómo renunciar á la posibilidad de que nuestras tropas pudieran en casos determinados volver al territorio de la república, si la honra, si los intereses del país lo exigieran? El gobierno hará todo lo que pueda para evitar este trance; pero si Méjico no nos diese las satisfacciones á que tenemos derecho, el gobierno obraría como lo aconsejaran sus deberes.

No quiero fatigar más al Senado. Habiéis visto, señores, los móviles del gobierno en la cuestión de Méjico, y no habiendo en ella nada secreto y que no esté consignado en el convenio de Londres, la Cámara y la Europa juzgarán de la política firme, consecuente y generosa que hemos seguido.

El señor marqués de MIRAFLORES.—Señores, en el examen que he hecho de los actos del señor conde de Reus recordará el Senado que he procurado no tocar á la conducta del gobierno, pues mis condiciones no han sido ni son nunca de oposición. He extrañado, puse, doblemente las duras palabras empleadas por el señor ministro de Estado referentes á mi persona, pues nadie más que yo en este sitio ha diferido de la opinión favorable á la retirada de nuestras tropas en Méjico. Por lo demás, yo no quería que esta discusión hubiese venido, y no lo quería porque la consideraba tan peligrosa como el discurso del señor ministro de Estado, pues á mi juicio no hay conflicto más importante que el que ocurre entre dos Estados.

Esta consideración me obliga á no proseguir: el Senado reconocerá el patriótico sentimiento que me obliga á renunciar la palabra, á pesar de haberla pedido para rectificar.

El señor ministro de ESTADO.—Nada ha estado más lejos de mi ánimo que pensar en que el señor marqués de Miraflores pudiera darse por aludido al hablar yo de opiniones emitidas fuera de aquí, de opiniones emitidas por los periódicos y las personas que se ocupan de la política y que no habian podido menos de examinar la cuestión de Méjico.

S. S. interrumpió mi discurso ayer pidiendo la palabra con viveza, y entonces yo entré en explicaciones que pensaba haber omitido, pues la retirada de nuestras tropas del territorio de la república mejicana habia sido ya ampliamente tratada por el señor conde de Reus, que es la persona que mejor podía hacerlo.

El señor marqués de MIRAFLORES.—He juzgado peligroso el discurso del señor ministro de Estado, porque siempre he creído peligrosas las conversaciones diplomáticas, y el discurso de su señoría no ha sido más que una conversación de esa clase. Por lo demás, en cuanto á sus palabras, confieso que me impresionaron: no sé lo que me sucederá cuando las vea impresas; pero si no se tocan las cuartillas, me parece que seguiré viendo en ellas fundamento para mi impresionabilidad.

Sin más debate, se puso á votación la enmienda del señor marqués de Miraflores, y no fué tomada en consideración.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusión, la cual continuará el lunes.

Se levanta la sesión.
Eran las cinco y media.

EL REINO.

MADRID 15 DE DICIEMBRE DE 1862.

Nosotros queremos que se diga si es posible que haya en el mundo un gobierno más fecundo en desaciertos, más incapaz de cumplir su cometido, más calamitoso y fatal para su país que lo es el gobierno del duque de Tetuan, ese conjunto de hombres sin principios ni doctrinas ese conjunto de hombres completamente desprestigiados ante el tribunal recto y severo de la opinión pública. Porque realmente, apenas se concibe, y de ninguna manera se disculpa el que ese ministerio, profundamente digno de la reprobación de todos los ciudadanos que dentro del pecho alimenten sinceros deseos de ver á su patria próspera y dichosa, continúe aún al frente de los negocios de esta desdichada nación, después de los infinitos y terribles errores que en su gestión ha cometido. La caída del actual gabinete no es ya

nos ha dado motivos para ello, debemos consignar aquí que la venida de Verdi á Madrid honra el celo del empresario del teatro Real, y prueba que, aunque intermitente, existe.

Ya que el año pasado, á pesar de las ofertas repetidas, no llegamos á tener el gusto de ver entre nosotros al príncipe Poniatowski y de oír su ópera *Pietro di Médici*, confesaremos que la venida de Verdi, aunque no coincida con la del príncipe compositor, nos indemniza con usura de la esperanza [defraudada en la temporada del año pasado].

Tributemos, pues, por esto nuestros aplausos sinceros y desinteresados á M. Bagier, aplausos que, por lo mismo que son ahora como siempre completamente imparciales, como lo han sido y lo son nuestras censuras desde que inauguramos en *El Reino* la revista musical, deben halagarle mucho más que si con parcialidad é injusticia manifestásemos y agraviando á la verdad hubiéramos seguido el sistema de llamar triunfos á los *fascos* que han hecho varias óperas, y notas de recibio á los gallos que tanto prodigan algunos de los más veteranos artistas de su compañía.

La cuestión de la subasta parece sigue aplazada, á pesar de lo terminantemente dispuesto en el real decreto de 27 de Febrero de 1859, á pesar del precedente sentado por el ayuntamiento de Madrid respecto del arrendamiento del teatro del Príncipe,

cuestión de apreciaciones, no es ya cuestión de partidos, sino cuestión nacional.

Absolutistas y demócratas, moderados y progresistas, resellados y no resellados, unionistas y anti-unionistas, todos juntos y á una voz, y no como miembros de esas distintas comuniones políticas, sino simple y meramente como españoles, deben pedir con energía é insistencia que se separen del poder los que, quizás sin presentirlo, están colocando á nuestro país al borde de un abismo.

Nosotros habíamos visto al gobierno en los asuntos de África perder lastimosamente una brillante ocasión de prestar á España inmensos é incalculables servicios, humillándose ante la Inglaterra, gastando en balde considerables sumas y derramando en balde la sangre de nuestros soldados, para no obtener en cambio de tantos sacrificios la más leve ventaja, y para ver de nuevo reproducidos en Marruecos escándalos y atropellos que cedan en nuestro desdoro. Nosotros habíamos visto al gobierno en la cuestión de Venezuela dejar abandonados á nuestros compatriotas entre los disturbios que desgarran aquel país. Nosotros habíamos visto al gobierno en la cuestión de Cochinchina servir de instrumento á los proyectos de la Francia.

Nosotros habíamos visto al gobierno, en fin, en el gran problema de Italia permanecer en una vergonzosa inacción, viendo al emperador Napoleón obrar en entera libertad y con arreglo á su capricho. Pero nosotros no le hemos visto nunca en ningún asunto interior ni exterior cometer inconsecuencias tan flagrantes, torpezas tan terribles y tan repetidas como en la cuestión de Méjico, que es justamente aquella en que más empeñados están nuestra honra y nuestros intereses.

La historia de la cuestión de Méjico con relación á nuestro país, es la historia más triste y deplorable que puede imaginarse. Desde el momento en que nuestro gobierno comenzó á obrar en ella; más aún, desde el momento en que en ella comenzó á pensar, cada hora, cada día han señalado nuevas calamidades para España. Mala concepción respecto á la forma en que habíamos de ejercer nuestra acción; falta de decisión y de firmeza en el trazado del plan; vacilaciones y dudas incesantes; contemporizaciones y complacencias con tirios y troyanos; desórden y caos por do quiera, todo esto es lo que constituye el cuadro de nuestra participación en tan intrincado negocio.

Pero si, como decimos, ese espectáculo se nos ha ofrecido desde el momento de los preliminares del convenio de Londres, á medida que el tiempo ha ido corriendo han ido tambien aumentando las dificultades y las miserias de todos géneros. Principalmente desde la apertura de la legislatura actual, esas miserias y esas dificultades han crecido de una manera portentosa, y sobre todo se han revelado al país en toda su repugnante desnudez. No queremos ahora recargar la pintura de tales sucesos; pero la sola contemplación de la conducta del Sr. Calderon Collantes en las sesiones del viernes y del sábado últimos, debería ser bastante para poner término, con la muerte del gabinete O'Donnell, á una situación ya tan intolerable. ¿Qué es esto? ¿Desde cuándo un ministro que sabe respetar el cargo de que está investido, hace lo que el ministro de Estado ha hecho en esos dos días, y no baja inmediatamente del puesto que ocupa? El país ha visto con asombro al Sr. Calderon Collantes colocarse el viernes, hasta donde le era materialmente posible, en una actitud dudosa respecto del general Prim y favorable á la Francia, y cambiar el sábado por completo de decoración, colocándose al lado del conde de Reus con una energía sorprendente, y atacando con dureza y con acritud al vecino imperio.

¿Qué significan tan súbitas y evidentes mudanzas? ¿Serian las palabras del viernes hijas de

y de los que todos los días nos ofrecen las corporaciones públicas que administran la mayor parte de los teatros de España.

Sabemos ó creemos saber que entre los que se presentarían á la subasta, si bien acaso no daría su nombre, está el Sr. Salas, que ya anteriormente trató de arrendar el teatro Real; y puesto que nada puede perderse, y sí ganarse mucho, con la concurrencia, la licitación es procedente, aun prescindiendo de las condiciones de legalidad que hemos citado, porque el estímulo produciría bienes para el arte y ventajas para el público aficionado, el cual contaría con la seguridad de una brillante temporada, porque los licitadores tendrían buen cuidado de echar el resto y presentar cuadros de artistas de verdadero y positivo mérito.

Y si en esta lucha artístico-legal triunfaba M. Bagier, nos alegraríamos, porque aleccionado por la experiencia, procuraría dar á los espectadores mayor variedad, hacernos oír óperas nuevas de todo punto para Madrid, aunque milisimas en San Petersburgo, Londres, Viena, Milán y París, esmerarse en el decorado y en el aparato, un poco descuidadillos en la actualidad, restablecer la banda *sul palco*, y traer un director de orquesta energético y con entusiasmo. Pero todo esto que desearíamos realizase M. Bagier, como cualquier otro empresario, ha de ir indudablemente precedido de la formalidad de la subasta y de la adjudica-

ción al que presente mejor cuadro de cantantes, que es la garantía verdadera para los amantes de la ópera italiana.

Y como nosotros pensamos nuestros apreciables colegas *El Contemporáneo* y *La Discusion*, que tambien defienden la necesidad de la subasta, por lo que tiene de legal y de conveniente á los intereses del arte.

Y hay que tener en cuenta, para exigir mucho del futuro empresario del teatro Real, que su existencia contraria y perjudica notablemente á los dramáticos y lírico-dramáticos, los cuales, además de tener que luchar con infinitos obstáculos para atraerse el favor del público, sostienen y dan vida, aunque escasa, á nuestra literatura, y contribuyen como el Real á los fondos de los establecimientos de beneficencia, mediante las funciones que dan á su beneficio, siendo así que no reciben protección alguna del Estado, como la recibe el teatro Real, en el mero hecho de no ascender su arrendamiento á otra suma que á la insignificante de 36,000 rs. anuales, y de gravarse los presupuestos con 4 ó 5,000 duros al año por razon de gastos de entretenimiento ó conservación.

Por lo mismo, es preciso que el que explote el teatro Real, en cambio de tantas ventajas, sufra el gravamen de otro género de exigencias que redunden en pro del arte lírico y que cedan en beneficio de los pobres, imponiéndose como obligación lo

que en los de verso y de zarzuela es puramente voluntario y produce durante cada temporada algunos miles de duros que ingresan en los establecimientos benéficos.

Y otro nuevo gravamen impondríamos nosotros al empresario del teatro Real, que fuera al mismo tiempo una verdadera señal de pleito-homenaje á la literatura española.

Nosotros exigiríamos que en cada año se diera una función en el régio coliseo, cuyo producto íntegro se destinara á premiar las dos composiciones dramáticas originales que más éxito alcanzaran en Madrid durante cada temporada.

Este medio proporcionaría al gobierno el de hacer algo en favor de nuestra tan descaída escena nacional, sin gravar los intereses públicos.

El proyecto que formulamos y que nos ha ocurrido de pronto, merece la pena de ser acogido, puesto que, dadas las condiciones del precioso arrendamiento del teatro Real, no puede calificarse de dura la exigencia del producto íntegro de una función, aplicable al estímulo de nuestros poetas, atendidos hoy al tanto por ciento que no todas las empresas aceptan, sino que las hay que con restricciones, modificaciones y ajustes alzados en contra de lo dispuesto en la ley, procuran cercenar el derecho de los autores, poniéndolos en la alternativa de pasar por estas horcas caudinas ó de renunciar á que sus obras se representen.

En estos últimos días se anunciaron por la dirección general de rentas estancadas, como habrán visto nuestros lectores, dos subastas para la adquisición de tabacos en hoja de Kentucky superior, y Habana de la vuelta de arriba. Nada hemos querido decir sobre estas subastas, no obstante que verificándose como la última de 50,000 quintales de tabaco comun de Virginia, de este verano, dentro del plazo del servicio de la contrata general vigente, estos tres actos administrativos manifiestan bien claramente, por una parte la falta absoluta de prevision y de cálculo que precedió á la formación del pliego de condiciones de la actual subasta, y por otra, poco miramiento al contratista señor Campos, á quien, bajo el punto de vista mercantil y económico, no puede menos de perjudicarle la competencia que suponen las nuevas subastas y la anterior citada de 50,000 quintales de tabaco en hoja comun de Virginia.

En nuestro número de 6 de este mes nos ocupamos del estado en que se hallaba el servicio de tabacos con relación á la Hacienda y al contratista, y no hemos visto que los periódicos ministeriales se hayan tomado la molestia de contestar á nuestras observaciones. Este silencio, que suponemos no solamente calculado, sino prescrito, es una prueba segura, aunque negativa, de que no era fácil contestar satisfactoriamente á lo que dijimos, por lo menos en lo

que en los de verso y de zarzuela es puramente voluntario y produce durante cada temporada algunos miles de duros que ingresan en los establecimientos benéficos.

Y otro nuevo gravamen impondríamos nosotros al empresario del teatro Real, que fuera al mismo tiempo una verdadera señal de pleito-homenaje á la literatura española.

Nosotros exigiríamos que en cada año se diera una función en el régio coliseo, cuyo producto íntegro se destinara á premiar las dos composiciones dramáticas originales que más éxito alcanzaran en Madrid durante cada temporada.

Este medio proporcionaría al gobierno el de hacer algo en favor de nuestra tan descaída escena nacional, sin gravar los intereses públicos.

El proyecto que formulamos y que nos ha ocurrido de pronto, merece la pena de ser acogido, puesto que, dadas las condiciones del precioso arrendamiento del teatro Real, no puede calificarse de dura la exigencia del producto íntegro de una función, aplicable al estímulo de nuestros poetas, atendidos hoy al tanto por ciento que no todas las empresas aceptan, sino que las hay que con restricciones, modificaciones y ajustes alzados en contra de lo dispuesto en la ley, procuran cercenar el derecho de los autores, poniéndolos en la alternativa de pasar por estas horcas caudinas ó de renunciar á que sus obras se representen.

En la hipótesis de que sea cierto lo que ha llegado á nuestra noticia, vamos á emitir, si quiera sea á la ligera, el juicio que nos merece la nueva pretensión del Sr. Campos.

Ignoramos qué otras razones, además de la guerra, habrá alegado el contratista de tabacos en apoyo de su instancia; pues aunque desde el año anterior hemos oído decir que se le habian hecho indicaciones que le permitieron abrigar esperanzas de alguna indemnización por el considerable aumento de precio que ha tenido aquel artículo en los únicos centros productores, que, como todo el mundo sabe, son los Estados-Unidos, nunca hemos dado completo crédito á lo que se ha dicho; porque no permitiendo la ley de contabilidad, ni el real decreto sobre contratación de servicios públicos, ni las condiciones claras y terminantes de la subasta acceder á la indemnización, en aquel concepto ni en ningún otro, no nos podemos persuadir de que las indicaciones, si es que se le hicieron al Sr. Campos, hayan partido del ministerio de Hacienda, de cuyo centro únicamente pudieran considerarse con alguna eficacia, y no porque hubiera de resolver por sí mismo la reclamación, puesto que dicho ministerio carece de facultades para ello, sino porque se atreviese á llevar un proyecto de ley á las Cortes, que sería lo procedente y necesario en todo caso para acordar una indemnización.

Lo que no ignoramos, y lo que por lo tanto podemos afirmar con toda la seguridad que nos da el conocimiento de las leyes expresadas y de las condiciones de la contrata, es que el ministerio de Hacienda no puede acceder á recibir del Sr. Campos ni un solo quintal de tabaco al precio de coste y costas, y si únicamente al estipulado en la contrata, cualesquiera que sean las razones que para ello se aleguen, y cualquiera que sea tambien el fallo que en su día recaiga sobre la pretensión del contratista, por la vía contenciosa, ó sea en el Consejo de Esta-

do, que es á quien exclusivamente tocan el conocimiento y decision del negocio.

O el Sr. Campos entrega los tabacos correspondientes al pedido de 1863, lisa y llanamente, dentro de los plazos en que está obligado, y sin la condición de *á coste y costas* que quiere imponer á la Hacienda (condición que, si se aceptara, equivaldría á una novación de la contrata en la parte más fundamental de ella, que es el precio), ó hace formal abandono del ser vicio, sujetándose á todas las consecuencias de este paso, aunque sea á reserva de lo que el Consejo de Estado resuelva en su día sobre la rescisión y la indemnización. Respecto al primer caso, nada hay que decir: no así respecto al segundo.

Partiendo de que el Sr. Campos no llegue á entregar tabacos en los términos precisos á que está obligado por su contrata, pretextando que acude al Consejo de Estado pidiendo indemnización ó la rescisión, ¿qué es lo legal y procedente que puede y debe hacer el ministerio de Hacienda? En nuestro juicio no es otra cosa que declarar abandonado el servicio de la contrata general de tabacos, y hacerlo á perjuicio del Sr. Campos, por medio de nueva subasta, hasta donde sea posible emplear este recurso administrativo, ó por administración si, como creemos, necesitan las fábricas tabaco con urgencia y perentoriedad, no solo para que no se interrumpen en ellas las operaciones, sino para impedir la falta de surtido en las administraciones y puntos de expendición de las provincias. Esto por lo que toca al ministerio de Hacienda.

¿Y qué es lo que resolverá en su día el Consejo de Estado sobre las pretensiones del señor Campos? En nuestro sentir, y si el contratista no cede de su propósito, el alto cuerpo consultivo y contencioso-administrativo resolverá: primero, que no procede la indemnización por aumento de precio, toda vez que no cabe dentro de la letra ni del espíritu de las leyes citadas ni de las condiciones de la subasta; y segundo, que si el contratista no cumple el servicio como lo tiene pactado, y se empeña en la rescisión de la contrata, se rescinda esta, pero á perjuicio del Sr. Campos, quien quedará sujeto á todas las duras y fatales consecuencias del abandono.

Como nada tenemos contra el Sr. Campos, desearíamos que hallase medios legales para conjurar las enormes quebrantos que ya experimenta en la contrata de tabacos, y los mucho mayores que le esperan si, como creemos, ni el ministerio de Hacienda ni el Consejo de Estado pueden acceder á lo que pide. Ante la terrible desgracia con que las leyes, el contrato y dos fatalísimos precedentes amenazan al contratista, no vemos que puedan hacer nada en su provecho los dos centros mencionados. Y esto es muy obvio. El ministerio ya llevó á las Cortes un artículo, en el presupuesto general de gastos, pidiendo una cantidad equivalente á un duro de aumento en cada quintal de tabacos, de los que el Sr. Campos debía entregar, consignando que el aumento, se hacia por razon de anticipos en las entregas de los tabacos, y por el que habian tenido los fletes y seguros á causa de la guerra y bloqueo de los Estados-Unidos.

Entonces habia guerra; los precios de los tabacos eran en los mismos Estados, poco más ó menos los de ahora; y entonces tambien, ó poco después, se anunció la subasta extraordinaria de 50,000 quintales de tabaco, y se quedó con ella el Sr. Campos, no al precio de coste y costas que entonces tenían ni ahora tienen los tabacos, sino al fijo, conocido é infinitamente más bajo, de 250 rs. quintal. En el día difícilmente podrán comprarse tabacos, ni aun de los de las ínfimas clases, que son los de la contrata, á 14 ó 16 duros, á cuya cantidad habria que añadir para el aumento de precio los gastos de comisiones, fletes, seguros, etc., etc. ¿Y qué ha de resolver el Consejo de Estado, con conocimiento de estos precedentes, de las leyes citadas y de las condiciones de la contrata?

Lo dejamos á la buena razon del mismo señor Campos, quien sabrá si tiene ó no otras que no conocemos en que fundar esperanzas de buen éxito á su instancia.

Los periódicos franceses recibidos hoy se ocupan de analizar los discursos pronunciados en nuestra alta Cámara sobre la malhadada cuestión de Méjico. No disponiendo de espacio suficiente para dar á nuestros lectores un conocimiento detallado de sus apreciaciones, nos limitaremos á extractar lo que creemos más interesante.

La *France* dice que el despacho del Sr. Calderon Collantes, fecha 29 de Julio último, es la

Basta de esto por hoy.

El teatro de la zarzuela ofrece en la actualidad una coincidencia bien notable, segun leemos en la *Gaceta Musical Barcelonesa* del 7 del corriente. Dice así:

«Segun nos han informado, las cinco tiple que componen hoy la compañía de zarzuela que actúa en Barcelona son discípulos del distinguido maestro compositor D. Baltasar Saldoni.»

Efectivamente, las señoritas Latorre, Isteriz, Lesen, Ibarra y García, han dado lección de canto en nuestro Conservatorio, la que menos dos años, y alguna de las expresadas hasta seis, con el maestro Saldoni, habiendo obtenido en los concursos públicos la medalla de plata, segundo premio. Puede estar satisfecho, por lo mismo, el indicado maestro de ver reunidas en un teatro de zarzuela de las pretensiones del de Barcelona todas las primeras cantantes de su compañía; circunstancia que, si bien casual, no creemos sea fácil que pueda concurrir, hoy por hoy, en ninguno otro maestro de dentro y fuera de España.

P. S. Anoche se cantó en el teatro Real *Maria di Rohan*, siendo extraordinariamente aplaudida la Sra. Lagrange.

No tenemos ya espacio para hablar de la ejecución de esta ópera.

Lo haremos el próximo lunes.

condenacion más completa, aunque puramente retroactiva, de la conducta del general Prim, y que dicho despacho es tanto más notable, cuanto que en otro de 21 de Mayo se expresó con cierta amargura poco disfrazada de la actitud de Francia en las conferencias de Orizaba, declararían la guerra al pensamiento fundamental del tratado de Londres.

Añadido que el gobierno francés ha rehusado la oferta que el nuestro le ha hecho de abrir nuevas negociaciones para la revalidación de este, y el envío á Méjico en su consecuencia de una división de tropas españolas; hallándose, sin embargo, dispuesta la Francia á ponerse de acuerdo con nuestro gobierno para arreglar de un modo definitivo esta cuestion, luego que el ejército francés haya entrado en Méjico.

La Patrie dice que el discurso del general Prim se reduce á hacer un panegirico de su conducta, achacando á Almonte una gran parte de culpabilidad en el desacuerdo de los plenipotenciarios, y desolando las cláusulas terminantes del convenio de Londres y las indicaciones contenidas en las instrucciones que le dió el gobierno respecto al principal objeto de la expedición. Cree que hubo otras instrucciones secretas, pero duda que estas estuviesen en contradicción con las primeras, porque no es posible que España, obrando de comun acuerdo con Francia é Inglaterra, se decidiese á separarse de estas, fiándose de las nuevas promesas de satisfacción que dió el gobierno de Juárez á los plenipotenciarios reunidos en Soledad.

La opinion pública pedirá siempre cuenta al general Prim por el reembarque de las tropas que mandaba, dejando solo en Orizaba el pabellon francés. Niega la importancia que el general Prim ha dado á Almonte, considerándole agente de la política francesa, pues debía constarle que el emperador no quería se vertiese la sangre de los soldados de España é Inglaterra para hacer triunfar las intrigas de Almonte. Quiso, sí, y quiere, contribuir á que se establezca en Méjico un gobierno fuerte y duradero, sin que haya entrado en su ánimo la menor idea de conquista. Creemos que el discurso que se propone pronunciar el marqués de la Habana defenderá mejor los intereses y la dignidad de nuestro país, y hará ver que los escrupulos del conde de Reus han perjudicado igualmente á la causa de España, su noble y leal aliada.

El Diario de los Debates publica los documentos relativos á esta cuestion, llamando la atención sobre el despacho del Sr. Calderon Collantes en que pide se negocie para declarar vigente el convenio de Londres, á lo que ha contestado el gobierno francés que era demasiado tarde.

M. de Verhaegen, presidente que ha sido durante muchos años de la Cámara de representantes belga, y jefe del partido liberal, ha fallecido en Bruselas el día 8 del corriente. La expresada Cámara acordó por unanimidad no tener sesion el 9, y dirigir una carta de pésame á la familia del ilustre finado. El día 10 debió verificarse el entierro, con asistencia de los diputados, los miembros de la asociación liberal y union constitucional, los estudiantes de la Universidad y otras corporaciones. M. Verhaegen ha legado en su testamento 100,000 francos para la Universidad de Bruselas, 50,000 para los hospicios de la misma ciudad, y otros 50,000 para la logia masonica titulada Amigos filantrópicos, de la cual fué presidente.

Una correspondencia de San Petersburgo enviada al Norte de Bruselas con fecha 4 del actual, dice que la nobleza de Moscow ha acogido con entusiasmo el discurso laudatorio que la dirigió últimamente el emperador, y que el proyecto de un camino de hierro de Moscow á Kharkow, con ramales al que une el rio Don al Volga, iba á ser aprobado por el gobierno, viéndose así empezada la linea del Mediodia, que tanta falta hace al imperio. Se hablaba tambien de numerosos cambios de altos funcionarios civiles y militares en Rusia y Polonia, próximos á verificarse, contándose como el más importante de estos el nombramiento del gran duque Miguel para gobernador general del Cáucaso, en reemplazo del principe Bariatski.

Pregunta La Discusion: ¿Qué hay de dimisiones? No sabemos nada. Hay quien dice que el general Concha trae un proyecto de arreglo de Drouyn de Lhuys para la cuestion de Méjico. Hay quien dice que cada dia es mayor el desacuerdo de los Conchas con O'Donnell. Hay quien dice que M. Barrot ha pedido explicaciones. Es ininteligible verdaderamente esta algarabía.

El Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado, al hacer el sábado la defensa de los actos del general Prim como plenipotenciario en Méjico, hizo la defensa del gobierno de Juárez, del cual se decía en el discurso de la Corona de la legislatura anterior lo que sigue:

«La Francia, la Inglaterra y la España se han puesto de acuerdo para alcanzar las reparaciones debidas á sus agravios y las garantías necesarias de que no se repetirán en Méjico. LOS INTOLERABLES ATENTADOS QUE HAN ESCANDALIZADO AL MUNDO Y AFRENTADO Á LA HUMANIDAD.»

Un gobierno como el actual, que en tan flagrantes contradicciones incurrir tratándose de la honra nacional, y que con sus actos y sus palabras de hoy antaño lo que ayer salió de los augustos labios de nuestra Soberana; un gobierno que así procede y que no repara en comprometer lo más sagrado que aquí existe, anteponiendo su ridícula ambición á los deberes que exige el más puro patriotismo, ese gobierno está juzgado y condenado inapelablemente por sí mismo; ese gobierno está muerto moralmente y solo aspira, en el período de su descomposicion,

á llenar la atmósfera política de miasmas pútridos, para envenenarla, y para que los hombres que le sucedan en el mando se encuentren con todo genero de obstáculos, con un país descreído, con una opinion pública inerte y extraviada, con las cuestiones más vitales dirigidas por un difícil y peligroso sendero, cuando no llevadas al término de una imposible resolucion. ¡Anatema, anatema para tal gobierno!

En vista del lamentable y bochornoso espectáculo que está dando el gobierno con motivo de la discusion acerca de los asuntos de Méjico, en que se dice y se contradice, y aprueba hoy lo que desaprobó ayer, escribe La Discusion:

«Puede darse nada más deplorable? El gobierno, aunque disiente del general Prim, no se atreve á contrariarle por miedo. Esta es la verdad, si, verdad amarga, pero verdad. El gobierno lo ha sacrificado todo en aras del compadrazgo. Esta oligarquía militar no quiere descompadrazarse. Es imposible que la obligarquin militar haya llegado nunca á un extremo más deplorable. Es imposible que el régimen constitucional esté más quebrantado. Ó el país hace un grande esfuerzo para libertarse de esta política, ó se rebaja y muere.»

Verdad que por desgracia estamos tocando y cuyos funestos efectos no tardarán en sentirse.

¿Pero ¿qué le importa todo esto al general O'Donnell, si no deja de ser presidente del Consejo de ministros?

Segun nos han manifestado, parece que en el Senado y en el Congreso protestarán los marinos que toman asiento en ambos cuerpos colegisladores, contra el nombramiento tan ofensivo é ilegal del nuevo director para el cuerpo administrativo de la armada. Se espera que en el Congreso se ocupará de este asunto, entre otros, el diputado brigadier de la armada don Simon de Grandallana, y en el Senado el señor general Armero. La independencia de carácter de estos dos hombres políticos, y su incansable deseo por el ordenado fomento de la marina, hacen esperar, como dejamos dicho, que se ocuparán de esta cuestion que afecta no solo al cuerpo administrativo, sino al general de la armada. Los demás marinos que tienen asiento en dichos cuerpos colegisladores, así como los diputados elegidos por los departamentos, ó por los distritos de los mismos, jimitarán la noble conducta de aquellos? Por no hacerles un agravio creemos que sí.

Aquel nombramiento que ningún periódico ministerial se atrevió á defender, ha producido profunda indignacion en la marina, por ser el primer ejemplar de esta especie.

Y hoy debemos manifestar que desde que tomó posesion de su destino el nuevo director de administracion de la armada no se ha resuelto nada que interese á este ramo, concretándose solo á proponer al ministro la modificación en el uniforme de gala de los jefes y oficiales, cambiándoles la solapa de la casaca, que en adelante será encarnada.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto con fecha 3 del actual que se construya en el arsenal del Ferrol la fragata blindada Principe Alfonso, cuya quilla debía ponerse en el de la Carraca, mediante á que en este establecimiento se prosiguen las obras de la fragata Navas de Tolosa.

Ahora preguntamos nosotros: ¿Qué quilla piensa ponerse en las gradas que dejó vacante la Villa de Madrid? Y existiendo esta vacante, ¿cuál es el motivo porque no se construye en la Carraca la fragata Principe Alfonso? Unos dicen que por falta de trabajadores; otros que por falta de Ingenieros, y otros que por no ofrecer las actuales gradas del arsenal las debidas seguridades. Con respecto á lo primero, debemos decir que segun nuestras noticias, pasan de 7,000 los operarios que en la Carraca se emplean; á lo segundo, que existen allí un capitán de fragata y varios tenientes de navio de ingenieros; y en lo respectivo al tercer punto, nada debemos manifestar sino que nuestros lectores recuerden la botada al agua de la Villa de Madrid.

¡Pobre marina!

¿Querrán decirnos los periódicos ministeriales cuál es la causa de la separacion y arresto en un castillo del jefe que desempeñaba el primer puesto administrativo de la armada en Filipinas?

Si el hecho es como nos aseguran, el señor general Zabala ha procedido con sobrada ligereza. Cuando un jefe falta á la subordinacion ó al respeto, creemos que la ordenanza previene que se le suspenda y someta á un consejo de guerra. ¿Se ha hecho esto con el ordenador de Filipinas? De ninguna manera. Sin oírle dispuso el ministro su prision por seis meses, y que al cumplirlos se restituya bajo partida de registro á la península.

La abundancia de materiales que tenemos aglomerados, nos impide contestar hoy cumplidamente á lo que dicen algunos periódicos ministeriales contradiciendo las noticias que dimos en nuestros anteriores números sobre haberse negado el señor ministro de Hacienda á recibir la comision de los fabricantes é industriales del ramo de hierros.

Por la misma razon dejamos de contestar hoy tambien á lo que vemos en dichos periódicos, que se empeñan en hacer creer, aunque vanamente, que la reforma arancelaria del Sr. Salvaverría es una medida puramente administrativa, que no envuelve ninguna infraccion de la Constitucion y de otras leyes.

Entretanto, y como una prueba de que á nadie ni por nada somos capaces de sacrificar la verdad, tenemos el gusto de decir que el señor ministro de Hacienda, accediendo á una indica-

cion del señor presidente del Consejo de ministros, recibió anteayer y ayer mañana á la referida comision de fabricantes é industriales, dándoles las mayores seguridades de que el gobierno quería proteger la industria ferrera; de que no consideraba que la reforma la impediría subsistir y desarrollarse, y que si los interesados demostraban lo contrario, estaba dispuesto á rectificar su medida, á cuyo efecto dijo á la comision que se entendiera con el director de aduanas.

Parece, segun dice ayer Las Novedades, que algunos de los ministros estaban anteayer muy disgustados del discurso del Sr. Calderon Collantes, queriendo dimitir, y creyendo que el debate del Senado no le deja al ministerio con la fuerza necesaria para llegar á la discusion del Congreso.

No creemos que ninguno de los actuales ministros tenga fuerza bastante para abandonar la poltrona.

¿No está ahí el mismo Sr. Negrete, siendo ministro de Gracia y Justicia, despues de haber dicho este verano que decentemente no podía continuar en su puesto?

Los actuales ministros no son del temple de los hombres que subordinan su deber á su conveniencia.

El Constitucional, periódico defensor hasta no más del Sr. D. Saturnino Calderon Collantes, y no sabemos si órgano suyo en determinadas ocasiones, escribe ayer su primer artículo de revista extranjera, y entre otras apreciaciones, hace la siguiente gravísima declaracion:

«Subordinando el derecho á la fuerza, hay quien piensa hallarse en aptitud de resolver lo mismo la cuestion de Méjico, que la de Grecia, que la de Italia, cuando todas estas cuestiones, ó son insublimables, y en tal caso es necesario renunciar á su solucion, porque contra lo imposible no se debe luchar nunca, ó se resuelven por sí solas, dejando que cada nacion sea árbitra de sí misma.»

Dejando á un lado la cuestion de Méjico, porque esta, por las razones que ayer emitimos, es una de las que, en nuestro concepto, no tienen ninguna solucion posible, procediendo el estado anárquico de aquel desdichado país de vicios inherentes á su misma organizacion, que solo el tiempo puede corregir si logra darle las condiciones de vitalidad de que ahora carece, seria tan inútil pedir estas condiciones á las bayonetas como á la diplomacia.»

Ya lo sabe el país. La cuestion de Méjico es insoluble, y es preciso dejar que se resuelva por sí misma.

Esta es toda la alta y previsora política del Sr. Calderon Collantes, aplicada por su amigo El Constitucional.

Pues entonces, ¿á qué se prosterna el gobierno del general O'Donnell ante Napoleon, como se prosternó en el despacho de 24 de Noviembre dirigido al general D. José de la Concha?

De Las Novedades de ayer tomamos los dos siguientes párrafos:

«Anoche (el sábado) se decía que despues de la sesion del Senado se habian reunido los generales Conchas con varios de sus amigos políticos, y que estaban resueltos á presentar su dimision, siendo la mayoría de opinion que se espere á que hable el general Concha (D. José) en el Senado, exigiendo explicaciones al Sr. Calderon, que se prestará á darlas, con lo cual quedaría mucho más desprestigiado el ministerio.»

—En varios diputados de la mayoría del Congreso ha causado profundo disgusto la sesion celebrada el sábado en el Senado, siendo muchos de opinion que para salvar las dificultades que encuentra la situacion, no hay más remedio que un ministerio Armero, teniendo en cuenta que este hombre político no ha tomado parte en la grave cuestion que se ventila, y conserva por lo tanto una posicion desembarazada.»

La Correspondencia declara anoche que «la «sesion de anteayer del Senado ha disgustado á algunos que pasan por amigos del gobierno.» ¿Quiere decirnos La Correspondencia qué amigos de verdadera importancia le van quedando al gobierno?

La crisis algodonera producida por la guerra devastadora que continúa cada dia con más encarnizamiento en los Estados-Unidos, ha hecho cerrarse gran número de fábricas en Cataluña, quedando muchos operarios sin trabajo, y viéndose obligados á recurrir al gobierno para que se le proporcione, en la siguiente exposicion, que recomendamos á los diputados y senadores.

Dice así:

«En un país eminentemente constitucional como lo es España; cuando el derecho de los pueblos es ya estable y sancionado por la practica de cincuenta años; cuando despues de mil y mil luchas, ahogado hoy entre la sangre, aherrojado mañana en el fondo de oscuros calabozos, ha salido más robusto cuanto más sangre de mártires le ha nutrido, es la representacion nacional una institucion augusta que debe recibir las peticiones y las súplicas de los intereses que representa, y deben emanar los supremos consuelos de las desgracias supremas.»

Una guerra fratricida ha condenado á la miseria, al hambre, á los obreros fabriles de Europa; y si esta hace perecer estenuadas á millares de familias en el Lancashire, á pesar de los esfuerzos de la filantropía inglesa, tal vez esos mismos estragos, estas mismas espantosas escenas no estén muy lejos para los obreros fabriles españoles.

No venimos ante la representacion nacional á pedir ni á sostener utopias; no venimos á demandar derechos ni á sostener teorías que asusten á los optimistas, ni pretendemos el derecho de la asistencia que invocan mal aconsejadas escuelas

socialistas, que quieren que el Estado se constituya en supremo dispensador de gracias y que reasuma en sí toda la actividad individual.

Al faltarnos el trabajo, que constituye todo nuestro patrimonio, trabajo que hace al capital productivo y que prestamos con santa alegría, porque ambos elementos productores hacen grande y poderosa nuestra patria, nos hemos dirigido respetuosos siempre á la autoridad municipal y á la provincial, que han atendido nuestras quejas en lo posible, que han abierto caminos, que han trazado carreteras, dando á crecido número de operarios un medio honroso de ganar su subsistencia. Pero todo el buen celo de esas corporaciones no es bastante para remediar tanta miseria; cuantos más operarios se emplean, tantos más vomitan las fábricas, bellos palacios industriales, que van quedando desiertos como para atestiguar solo en breve hasta que punto llegó la importancia industrial de nuestra querida patria.

Los medios económicos con que dichas corporaciones cuentan, tienen fijados sus límites; tiénelo tambien el presupuesto del gobierno, y contra esas justas barreras insuperables que el gobierno constitucional crea, es impotente toda la buena voluntad de las corporaciones que, como el ayuntamiento constitucional y la benemérita diputacion provincial de Barcelona, han tendido una mano generosa á la clase fabril obrera.

Los supremos legisladores de la nacion pueden remediar tanta miseria. Hemos oido decir que en países no muy lejanos se abren canales, se construyen puentes, y que en nuestra España faltan elementos que desarrollen la riqueza pública, que la hagan grande y potente como la más grande y potente de Europa. En nuestra pequeña no designaremos á ese elevado cuerpo colegislador cuáles obras emprenderse pueden, porque si es cierto que en España faltan, bien puede darse la designacion al criterio y patriotismo de las Cortes de la nacion española.

El municipio, la provincia, no pueden allegar fondos para ocupar á tanto desgraciado; hágalo la nacion, pues sus hijos somos, formamos entre sus defensores y derramamos por ella la sangre para sostener incólume su dignidad y su honra. Millares de obreros dirigen sus brazos suplicantes á este elevado cuerpo: es nacional el conflicto, y á los representantes de la nacion fiamos el remedio.

No será desoído nuestro ruego, y así lo esperan los exponents: por lo que

Á las Cortes suplican se sirvan votar un proyecto de ley por el que, abriéndose nuevas obras públicas, pueda remediarse la miseria que aqueja á la clase trabajadora fabril española, y especialmente la de este principado.

Barcelona 4 de Diciembre de 1862.

Sigue gran número de firmas de comisionados por las asociaciones fabriles.

Las últimas noticias relativas al estado del Sr. Escario son de que ha mejorado mucho, lo cual celebramos.

En varios periódicos vemos que los moros se presentaron frente á la plaza de Ceuta á la noche siguiente de haber incoado las chozas de los infelices carboneros que fueron asesinados; mas habiendo salido á recibirlos un destacamento de la guarnicion, apelaron á la fuga.

Y ¿qué ha hecho el gobierno, primero para vengar la muerte de los infelices carboneros, y despues para castigar el insulto de los feroces y cobardes moros?

¿Cómo se conocen los efectos de nuestra abdicacion en Africa!

¿Cuán amarga cosecha están dando y darán aún las vergonzosas notas inglesas!

Y dice ayer La Iberia:

«Los ministeriales dicen que el rumor que ha circulado acerca de la marcha de M. Barrot, embajador francés, no reconoce fundamento.»

Demasiado saben los ministeriales los verdaderos fundamentos de este rumor que se acalló anoche; pero no es extraño que M. Barrot vuelva á insistir en marcharse despues de haber oido la segunda parte del discurso pronunciado ayer por D. Saturnino en el Senado.»

Hablando por adelantado La Epoca del sábado acerca del particular, dijo lo que sigue, que aceptó El Diario Español de ayer:

«El Clamor supone ayer (el sábado) sin fundamento alguno que el embajador francés se ha presentado al Sr. Calderon Collantes, diciéndole que si no rechazaba las apreciaciones del conde de Reus sobre la política francesa, pediría sus pasaportes. ¿En qué cabeza cabe que el gobierno imperial tratara de hacer responsable al español por las opiniones sustentadas por un senador en uso de su derecho? Ofenderíamos el juicio de nuestros lectores si nos entretuviéramos en refutar tan ABSURDA especie extensamente.»

Esto que podría haber estado en su lugar cuando solo habia hablado el general Prim, constituye hoy un argumento terrible en contra del gobierno del general O'Donnell, porque lógicamente discurriendo, si no puede haber en cabeza alguna que el gobierno imperial tratara de hacer responsable al español por las opiniones sustentadas por un senador en uso de su derecho, ahora que las opiniones de ese senador han sido aceptadas y defendidas por un ministro, es evidente que la responsabilidad puede exigirse.

En la situacion actual, en la deplorable situacion actual, formada por el más deplorable gobierno que ha tenido España, aun sus más energicos y decididos campeones no pueden esgrimir arma alguna que no sea de dos filos, ni aun jugar con los vocablos, sin exponerse á quedar heridos, derrotados y demostrando á cada momento el triste, tristísimo papel que hace el gobierno.

Ayer celebró M. Barrot una conferencia de más de dos horas con el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado.

La Correspondencia, que dió anoche esta noticia, la dió así, á secas.

Es de presumir de lo que se hablaría en esta entrevista, despues de haber oido el discurso que el Sr. D. Saturnino pronunció el sábado en el Senado.

El gobierno egipcio, que al emprender la apertura del istmo de Suez no descuida en su obra de progreso ningún ramo de los conocimientos humanos, dispuso que el acreditado artista monsieur Brunner construyese para las operaciones geodésicas un aparato de medir bases, idéntico al que posee nuestra junta general de estadística y con el que se determinó hace años la base central de Madrides. No contento el gobierno egipcio con la adquisicion de tan preciosos instrumentos, quiso compararle con el español, reputado el primero en su clase, comisionando al efecto al distinguido astrónomo el Effendy-Ismail.

La junta general de estadística, que busca y estudia cuanto le concierne, y cree en la mancomunidad de la ciencia, no solo acogió cordialmente al ilustre comisionado egipcio, sino que tambien nombró un individuo de la direccion geodésica para que como hábil observador le ayudara en su delicado trabajo, brindándole además con los medios de que dispone y proporcionándole cuantas facilidades estaban á su alcance, en interés de su importante mision científica.

Hoy dia podemos anunciar que la comparacion de la regla se ha concluido, y que el satisfactorio resultado obtenido pone una vez más en evidencia la bondad de un instrumento cuya posesion debe ser un título honroso para nuestro país.

Nos consta que el sabio astrónomo Ismail, al abandonar nuestro suelo, ha sido presentado por el vicepresidente de la junta á su presidente, que lo es el presidente del Consejo de ministros, quien le ha dispensado un recibimiento distinguido y benévolo. El Effendy Ismail, al despedirse, ha consignado en un documento dirigido al vicepresidente de la junta general de estadística, todo su reconocimiento y gratitud por las bondades de que ha sido objeto, y por el incesante interés que ha tomado la junta en el cumplimiento de su mision.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-95 c. y 52, publicado.

El diferido á 46, y 16-05, publicado. La deuda del personal á 21-95, no publicado; á plazo, 18-05 fin próx. vol.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 15 de Diciembre de 1862.

La sesion de este dia se abrió á las dos y media bajo la presidencia del señor duque de Veragua. Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior. Despues del despacho ordinario se concede la palabra al señor marqués de Novales.

El orador disculpa la participacion que se ve forzado á tomar en un debate en el cual no habia pensado usar de la palabra.

Combate en general la política del actual gabinete, apostrofándolo duramente por no haber hecho nada beneficioso en los cuatro años y medio que lleva de mando, y dice que el dia que desapareza el poder, el estado del país será en extremo lamentable.

Acusa de palmaria inconsecuencia al general O'Donnell, especialmente al ocuparse de la reforma constitucional.

A la hora de cerrar este alcance sigue el señor general Pavia analizando la manera negativa con que el conde de Lucena ha cumplido sus compromisos.

La comision del Circulo de la Union Mercantil y la de dueños de cafés, encargadas de gestionar en la cuestion de gas, han tenido la bondad de remitirnos una copia de la exposicion presentada en este dia al Excmo. señor alcalde-corregidor, en queja de los abusos que comete la empresa que suministra aquel alumbrado.

Con sumo gusto insertamos esta exposicion, puesto que hasta el dia han sido inútiles cuantas gestiones se han hecho por la prensa á fin de cortar tales abusos y de que la empresa del gas cumpliera con su deber.

En todo servicio público con la administracion, tiene esta el derecho de exigir el estricto cumplimiento de lo estipulado, y el estrecho deber de rescindir los contratos en que se falta á sus cláusulas.

Escándalo y escándalo grande ha estado produciendo la manera con que desde hace mucho tiempo se viene sirviendo el alumbrado público, y creemos que ya las cosas no pueden continuar en el mismo estado, y mucho ménos cuando se formulan quejas tan fundadas como las contenidas en la exposicion del Circulo de la Union Mercantil, que dice así:

«Excmo. señor alcalde-corregidor de Madrid.— Excmo. señor: Los que suscriben, vecinos y del comercio de Madrid, á V. E., con el justo fin de que el Excmo. ayuntamiento no prorogue el contrato hecho en 14 de Agosto de 1849, sobre el alumbrado de gas, respetuosamente exponen: Que una experiencia de doce años en el consumo de gas, ha persuadido al comercio de Madrid de cuan dado á pérdidas y disgustos es todo servicio público hecho á la exclusiva, cuando las consecuencias fatales del privilegio se irradian al servicio particular; y como la esperanza de ver cercano el dia de la libre concurrencia industrial es lo único que alienta al explotado por el monopolio, los exponents ven con pena á la sociedad subrogada en el alumbrado de gas caminar en pos de la interminabilidad de su exclusiva concesion. Á evitar la prolongacion de esta se dirigen los exponents, que todo lo esperan de la accion tutelar del municipio y de la benéfica iniciativa de V. E.»

No ignoran los recurrentes las dudas á que se presta y los conflictos á que da margen el contrato de 1849, principalmente desde que fué adicionado con tan poca fortuna para los intereses público y particular. Tampoco desconocen el religioso celo con que la municipalidad de Madrid ha procurado en distintas ocasiones vencer las dificultades y subsanar los perjuicios de tan privilegiada concesion. Y tal vez no duden de que sus laudables esfuerzos puedan perderse en el caos producido por el laudo arbitral de 16 de Agosto de 1855, y aun

estrellarse contra el muro de monopolio erigido á la instalacion del gas en Madrid. Nada, Excmo. señor, nada ignoran de cuanto puede entorpecer á la administracion municipal; pero temen que el propósito de dominar las circunstancias excepcionales del alumbrado público, haga al Excmo. ayuntamiento caer en el abismo de una próruga positiva á impulsos de promesas irrealizables.

Fuero es de la municipalidad resolver en asuntos de policía urbana cuanto crea conducente al bien de la capital; y á tan elevado punto administrativo los exponentes llegan solo para hacer oír sus quejas, sus derechos y sus aspiraciones: sus quejas, fundadas en pagar á precios caros un gas pésimo; sus derechos, apoyados en el gran principio de la libertad industrial; sus aspiraciones, reducidas á que no se prorogue la concesion del alumbrado por gas bajo cláusulas que dificulten la competencia. No se permitirán los recurrentes discurrir sobre la conveniencia de consultar á los consumidores del gas, tratándose de rehacer un contrato que tanto les interesa; no dirán una sola palabra acerca de lo prematuro que es abordar en 1862 la próruga de una estipulacion que no espira hasta 1874; y enmudecerán sobre el interesante punto de no haberse dado publicidad á las nuevas bases de un contrato, en que tan competentes son el público y la prensa. V. E., en su sabiduría, tiene la cuestion á punto de resolverse; y al comercio cumple solo pedir que su mal no se consume, y protestar reverentemente contra el perjuicio que se le irroga.

Nacido de estipulaciones privadas, el suministro de gas á particulares parece que en nada se relaciona con el servicio público; y sin embargo, estudiando á fondo la cuestion, se ve palmariamente que las condiciones aceptadas por el municipio encadenan al comercio. No se negará que la villa es el gran consumidor de gas, y que el favorecido con su adhesion cuenta con una base hostil á la concurrencia. Notorio es que á medida que se prorogue el plazo de la adhesion, se aleja el advenimiento de la competencia industrial. Compréndese fácilmente que si á las dificultades de la adhesion y de la próruga se une la de poder V. E. contratar con otra empresa dicho servicio público, sin reintegrar primero á la empresa cesante el capital invertido, el concurso que principió siendo difícil, acabará por ser casi imposible. Y en tanto, ¿cuál es la suerte del particular? La de todo consumidor á quien por medios indirectos se impone un solo producto de riqueza: vivo sin el derecho de eleccion, que es la ley del refinamiento industrial y del justiprecio mercantil; se mueve en el círculo trazado para el servicio público, que puede ser más avaro de economías y más pródigo de tiempo que el particular; y desfallece bajo el peso de condiciones privilegiadas que no le permiten respirar el aire de la concurrencia.

Por eso, Excmo. señor, en el consumo del gas nuestros males se parecen tanto y aun superan á los de la villa. En representacion de esta, la municipalidad se afana por tener un gas puro, claro é inodoro; se fatiga para conseguir de la empresa que emplee hulla grasa y poco piritosa, resina buena, voogeth limpio, cal viva de la Alcarria y demás materiales recomendados por la ciencia; y se desvive por el planteamiento de un buen sistema de depuracion. Sin embargo, despues de trece años de tanta queja y tanto afán, la villa no tiene gas de condiciones luminicas é higiénicas aceptables. Pues bien, Excmo. señor, los mismos males que el Excmo. ayuntamiento deplora, gravitan sobre el comercio; con la agravacion de que, mientras la villa tiene en sus anchas vias una purificacion constante de las málificas emanaciones del gas; el comercio tiene en los géneros de sus reducidas localidades una estampacion perenne del hidrógeno poco carbonado de que el gas se compone. Es más, Excmo. señor: la municipalidad puede quejarse de que se le haga pagar por hora de luz opaca y débil, lo que le costaría la hora de gas claro y fuerte; pero fáltale aun gastar más á medida que el gas se abarata; fáltale ver cómo segun disminuye el precio de este, empeora su calidad; fáltale, en fin, desengañarse de que no cabe entenderse sobre próruga con una compañía que á establecimientos de luces y horas invariables, cobra hoy más que cuando el gas tenia mayor precio.

Ahora comprenderá V. E. la justa alarma del comercio al saber que el Excmo. ayuntamiento se halla en vias de ultimar la próruga del contrato. En buen hora, Excmo. señor, que la municipalidad se afanase por rehacer el contrato para los doce años que restan de privilegio; en buen hora que con su ilustracion, con su experiencia é imparcialidad propusiera al gobierno las bases de una ley para el servicio público en cuestion; en buen hora que aminorando el mal presente, preparase una época de reparacion para cuando acabe el monopolio del gas. Así al ménos, los recurrentes hallarian compensados con la esperanza de un bien futuro los perjuicios de la realidad presente. Pero prolongar á dos generaciones las consecuencias de un monopolio tan lleno de caros disgustos; hacer que durante cincuenta años el comercio no pueda redimirse del oneroso tributo de una concesion que lastima al progreso de la industria nacional; concurrir al desenvolvimiento de la elaboracion del gas en Europa bajo leyes de libertad, sin que la presente generacion mercantil de la corte reciba más luz artificial que la insana y oscura que hoy á tan subido precio compra; acordar, en fin, una próruga tan súbita como larga, no puede ser obra del respetable ayuntamiento que V. E. preside. Si lo fuera, el comercio de Madrid, respetando el principio de autoridad, recorrería la escala de los poderes en demanda de su derecho.

Los exponentes, Excmo. señor, saben cuánto valen nuestras leyes favorables á la libertad de industria, y se prometen de V. E., legitimo iniciador de toda reforma municipal, que ha de ser el primero á contener la marcha del monopolio del gas. ¿A qué, pues, recordarle los reales decretos y las reales órdenes donde se plantea la sana doctrina económica de que «aun en las invenciones é introducciones más favorecidas, los derechos exclusivos deben subordinarse al progreso de la industria nacional, acondicionándose el privilegio en términos que la industria entre lo más pronto posible en el

dominio público?» V. E. no será indiferente al clamor del comercio; V. E. no privilegiará por cincuenta años, en daño de él, una concesion que cuenta trece de monopolio; V. E., en fin, no contribuirá á que la industria del gas en Madrid tenga durante dos generaciones un «no más allá del Crédito mobiliario.» Fundados en esta esperanza y en las razones emitidas, los recurrentes

Suplican á V. E., como digno presidente de la municipalidad, que mandando dar lectura de esta exposicion en la sesion general del jueves ó sábado próximos, proponga al Excmo. ayuntamiento que acuerde lo que estime justo sobre esta petición de que no se prorogue el contrato VIGENTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR GAS. Gracia que espera merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 1.º de Diciembre de 1862.—(Siguen las firmas.)

CRÓNICA GENERAL.

Siendo así que cada vez es más aflictiva la escasez de habitaciones en esta corte, quisiéramos saber por qué razon el ayuntamiento no trata de promover la edificacion de un gran grupo de casas en los inmensos solares que hay desde el Hospicio hasta la puerta de Bilbao, y que hoy apenas cuentan con edificacion alguna, hallándose cerrados por una inmensa y vetusta tapia.

La hermosa situacion que ocupan, por ser aquel barrio el más saludable y de donde ha de partir el ansiado y precioso ensanche de la corte, bien merecen que sin levantar mano se ocupe el señor gobernador civil en remover los obstáculos que se opongan á la edificacion en aquellos inmensos solares, formando plazas y calles.

No dudamos que nuestra idea será acogida por el municipio y por nuestros compañeros en la prensa.

Los empleados del ferro-carril del Mediterráneo se quejan, con sobrada razon, del mal olor que sufren continuamente, debido al estar descubierta en las inmediaciones de aquella estacion la alcantarilla general.

Extraño es que el ayuntamiento haya suspendido el encauzamiento y cubierta de la alcantarilla general: es un sitio tan sucio y tan habitado. Bien pudiera haberla continuado hasta un kilómetro más allá, con lo cual habria evitado molestias y perjuicios.

Excitamos el celo del municipio para que mande proseguir las suspendidas obras, así como para que no eche en olvido, de paso, el derribo de las casaca situadas en el alto, ó seáse en el camino que conduce al cementerio de San Sebastian.

Tiempo es ya de que todo aquel terreno quede demontado y explanado para poder hacer edificaciones que tan productivas pueden ser, por hallarse tan cerca de la Aduana y de la estacion central de los ferro-carriles.

Cinisell, á quien el público de Madrid conoce, es la persona que ha tomado en arriendo el magnífico circo construido en el paseo de Recoletos. Inmediatamente ha partido á recorrer Francia, Inglaterra y Alemania, con el objeto de completar su compañía con los artistas más notables que encuentre, y poder inaugurar el expresado local de una manera brillante.

Empiezan ya las funciones de nacimiento en los teatros en que se vienen dando esta clase de espectáculos desde muy antiguo. Ya se anuncian estas fiestas en los del Recreo y Buena-Vista, donde Los pastorcillos de Belem y demás espectáculos de este género forman las delicias de los niños.

Ya se acerca la Navidad, dias de fiesta y algaceras en que la alegría reparte sus beneficios sobre su distincion de clases, y tanto el misero jornalero como el encajonado aristócrata abastecen sus respectivas cocinas del rico salmón y del sabroso besugo: Las confiterías aparecen engalanadas con mil objetos tentadores, mostrando á los habitantes de esta coronada villa sus almidaradas galas, y abriendo sus dulces brazos á los curiosos que se paran á contemplarlas. Ricos mazapanes, turrones deliciosos, pastas variadas; he aquí los proyectiles de que están provistas esas tiendas de campaña gastronómicas. Cada cual forma un escrupuloso arreglo en su bolsillo, y hace su presupuesto de gastos, disponiéndose á entrar en accion, seguro de la victoria.

Durante el trascurso del año, se escasea, se escatima hasta lo infinito el gasto diario; pero en los dias de Navidad, el más tacaño se vuelve espléndido, generoso, y amononta en su mesa los manjares que marca la ordenanza en tales dias. ¿Qué importa empeñarse si se le da gusto al paladar? La Pascua no viene más que una vez al año, y es forzoso celebrarla.

Acaba el año, y bueno es que acabe tambien el dinero; no parece sino que con el año se acaba la vida y quieren las almas aligerarse de peso para tan largo viaje.

El tren del ferro-carril de Alicante condujo dias atrás á Madrid una hermosa plancha de plata, de peso de diez arrobas, que los mineros de Almería regalán á S. M.

En la presente semana se inaugurarán en el local de Capellanes las clases de música y declamacion, establecidas por la academia lírico-dramática titulada La Infantil, y al frente de las cuales se hallan D. Matías Aliaga y D. José Araujo.

La misma academia dispone para el viernes próximo en el teatro de Novedades una funcion en que tomarán parte sus alumnos, que ejecutarán dos zarzuelas en un acto, tituladas El cazador y la borrasca y Los dos huérfanos, poniendo en escena además la comedia en un acto titulada El amor filial. Se espera que S. M. honre con su presencia esta funcion.

Ya se están recogiendo por sus respectivos autores los lienzos que han figurado en la pasada exposicion de bellas artes. Además de los que se conocen como vendidos, parece que la Reina se quedará con el Entierro de San Lorenzo, del Sr. Vera; con el Episodio de Trafalgar, de Sans; con el Molino en Doradrecht, del Sr. Sanchez Blanco; con un florero del Sr. Miravent, y con algun otro de los más notables. Tambien han sido comprados por particulares varios cuadros pequeños, entre los que figuran los de los Sres. Ferrán y Balaca.

Tambien hemos oido que el Interior de un bosque, que el Sr. Sanchez Blanco tenia expuesto en un almacén de esta corte, ha sido comprado por un extranjero en la cantidad de 20,000 rs. vn.

SECCION DE PROVINCIAS.

La opinion de Valencia escribe algunas palabras acerca del proyecto de ley sobre incompatibilidades.

Hace mucho tiempo que todos los hombres constitucionales veian con gran disgusto el excesivo número de funcionarios que tomaban asiento en lo que habia dado en llamarse Congreso de empleados. El país contribuyente no podia mirar con satisfaccion que las cargas que le imponian eran votadas por una mayoría de la cual formaban quizás la

parte más crecida aquellos mismos que vivian á costas del presupuesto.

No se nos venga á decir que debe dejarse al elector en plena libertad, para que el país se halle representado siempre por los que más genuinamente expresen sus aspiraciones, no; la falta de arraigadas costumbres públicas, y el predominio gubernamental, explican la eleccion de esos Congresos compuestos de elementos oficiales, los cuales distan mucho de representar los intereses de los contribuyentes.

Aun cuando no aprobamos el proyecto de ley sometido á la deliberacion de las Cortes, no por eso dejamos de creer que cumpliéndose con escrupulosidad, desaparecerán algunos vicios que constituyen la legislación actual en materia de incompatibilidades.

—El Comercio de Cádiz se ocupa del discurso puesto en los labios de S. M. en la apertura del Parlamento.

Prescindiendo de la forma, verdaderamente deplorabile, este documento es en el fondo tan descolorido é insustancial como debia esperarse de la política negativa del gabinete actual.

El afán de no desagradar á las mil fracciones en que están divididos los hombres que apoyan al ministerio, ó sea la política de equilibrio, está perfectamente marcada en el discurso á que nos referimos. No puede darse un compendio mejor hecho de la política actual. Para una política como la del gabinete O'Donnell, un discurso como el que los ministros han puesto en los augustos labios de S. M. en un tan solemne acontecimiento.

—La Revista Comercial de Alicante elogia los beneficios de la agricultura.

Un país como España, cuyo feracísimo suelo bajo una temperatura primaveral, lo constituye capaz como ninguno de una inmensa produccion agrícola y fabril, si se examina al frente de todos, cualesquiera que sean sus medios productivos.

El estado actual de nuestra agricultura ha mejorado muchísimo, y será mayor su progresivo mejoramiento haciendo desaparecer los obstáculos creados por una errada administracion económica.

Veinte años cuenta ya nuestra revolucion política, y en ellos el único paso dado para sacar á la agricultura de la prostracion ha sido el de la desamortizacion civil y eclesiástica, que dividiendo el territorio laborable en porciones, lo ha puesto al alcance de todas las fortunas, transformando en propietarios á millares de ciudadanos. Y sin embargo, esto no es lo suficiente, mientras no desaparecan las otras causas que dan origen á su estado; una y la más principal es la introduccion de máquinas, y la otra la construccion de vias férreas y caminos vecinales, que presten fácil salida á los productos, pues la exportacion acarrea considerables ventajas en la venta de los frutos.

—La Abeja Montañesa insiste en la conveniencia del establecimiento de una Bolsa, atendida la magnitud de negocios en Santander como plaza mercantil: es preciso convenir que entre nosotros se ha siempre mirado con desden cuanto se refiere á la construccion de obras monumentales, y este espíritu de indiferentismo ha trascendido hasta á las de puro ornato.

No es esta la obra única que necesita Santander; se halla fuertemente la de ensanchar el perímetro de una ciudad cada dia más creciente, atendido el número de habitantes y su significacion en la esfera industrial, comercial y marítima.

—El Eco Burgalés escribe sobre el Banco agrícola de aquella capital.

La mayor dificultad que cree tiene que luchar el establecimiento del Banco agrícola, es que el comercio, único que puede proporcionar los capitales elevados que se necesitan para esta clase de empresas, no está á ello acostumbrado y teme ingresar en un terreno que no conoce. Se necesita hacerle comprender que la institucion indicada es la fuente de la riqueza pública, porque la agricultura sacudirá el duro yugo á que está sujeta, y podrá entregarse á ensayos que practicados en otras naciones, y aun en algunas provincias de la nuestra, han producido óptimos frutos; ha de hacersele comprender que de este modo la produccion se elevará de una manera pasmosa; que algunas comarcas están completamente entregadas á miseros colonos, y entonces podrán más fácilmente reunirse los capitales, organizada la asociacion y realizado el más grande y fecundo de los medios de felicidad de Castilla.

SECCION DE VARIEDADES.

CÓMO SE FOMENTA EN ESPAÑA.

En donde los hombres solo se elevan por el favoritismo, y no por el saber é inteligencia, no puede haber buen orden ni concierto en nada; en una palabra, es un país que si no está del todo desmoralizado, marcha á su completa desmoralizacion. Y si por casualidad hubiere quien lo duda, que consulte uno de los grandes maestros de la humanidad, la historia, y en ella hallará que todas las revoluciones de los pueblos tuvieron por origen la desaparicion del derecho y la justicia de entre sus habitantes, y que los desasiertos de los Mazarinos y Straffords fueron los que dieron lugar á la aparicion de las sangrientas seguras de los Cromwells y Robespierres. Es decir, que no es la materialidad del vialimiento lo que exacerba y precipita á los pueblos, sino los malos efectos que produce cuando estos atañen á la sociedad en general, como por ejemplo: el que la nave del Estado no lleve rumbo alguno, porque los que van al timon no conocen ni á Filangieri ni á Montesquieu; que la agricultura, la industria y el comercio se encuentren agobiados por la torpeza de los validos ó de los favorecidos por la casualidad; y el que los ramos del saber humano, fuentes de la riqueza pública, los fomenten personas que ni en sus escritos ni en sus actos nos han hecho ver que conocen á Lavoisier, Boerave y Newton, ni á Homero, Pindaro, Hegel, Souffrois, etc., como en la actualidad está sucediendo entre nosotros.

Hoy en España no sabemos á punto fijo á qué altura se encuentra el vialimiento destructor que predispone á las naciones á las grandes catástrofes; pero es bien fácil calcularlo teniendo presente que los lugares más insignificantes se alzan por

rigurosa oposicion, en las que suela de ordinario salir agraciado el último de las ternas, mientras los puestos de suma importancia se obtienen, como todo el mundo sabe, hasta por personas que no saben leer ni escribir, como no há mucho dijo un periódico de la capital.

Pero donde vemos lo más trascendental del favoritismo ó el padrinazgo, es en lo que concierne al fomento de las ciencias, letras y artes, etc., porque, como hemos dicho más arriba, las creemos de la más alta importancia para la prosperidad de las naciones; ramos que en nuestro concepto tendrán por ahora entre nosotros peor futuro que presente, porque la situacion actual, con respecto á dichos ramos, cuenta, como todo el mundo sabe, un triste pasado.

No es esto negar al señor ministro de Fomento las facultades que pueda tener para puesto de tanta importancia; pero como nosotros acostumbramos á juzgar por lo que vemos, preguntamos á aquel de nuestros colegas que lo sepa: ¿dónde están las obras, ya sean manuscritas, del señor marqués de la Vega de Armijo, que puedan acreditarlo á la faz de la sociedad como hombre eminente, ó al ménos entendido, en las ciencias, letras y bellas artes, cuyos destinos rige? ¿Dónde sus decretos, para que á falta de otra cosa nos dijeran que el actual ministro de Fomento proporciona al país ciencia, letras y artes, lo que es tan indispensable en toda nacion civilizada? Guardamos que nos lo digan; pero mientras tanto, tendremos derecho á decir, en vista de que no conocemos ninguna obra de S. E. en las materias que están bajo sus auspicios, y de las disposiciones como la que llamaba á oposicion para cubrir las plazas de maestros de escuelas que de tiempo inmemorial están vacantes en más de media España, antes de mejorar las condiciones de dichas plazas, que es por lo que nadie quiere servir, y la que manda se traslade un portajazo por via de ensayo, lo mismo que las dadas con respecto á bellas artes y otras muchas que sería prolijo enumerar, creemos que el señor ministro de Fomento no conoce los ramos que dependen de su ministerio, y como es natural, sus disposiciones concernientes á ellas no pueden ser muy acertadas; en una palabra, que el señor marqués de la Vega de Armijo no es el llamado á regenerar en nuestra desgraciada España lo que tanta importancia nos dió en otros tiempos y lo que se puede decir es el verdadero patrimonio de los países meridionales, ni mucho ménos para representar la actual juventud española, tan ávida de ciencia y de gloria, como no há mucho decia un periódico inglés, sin que sepamos en qué fuentes haya podido beber dicho periódico, porque tampoco tenemos conocimiento de que en la Gran Bretaña haya publicado sus teorías el señor ministro de Fomento.

Esto mismo lo vemos confirmado en el último discurso de la Corona, en donde habrán tenido lugar de ver nuestros lectores que ni siquiera se nombran los ramos del saber humano. Y no creemos pueda decirse que al jefe del ministerio que nos ocupa no se le ha presentado ocasion para hacer ver las dotes que pueda abrigar en cuanto al fomento de todo lo que está bajo sus auspicios, porque en los viajes que ha hecho S. E. bien habrá podido examinar el mal estado de las pocas carreteras que tenemos, y la falta que hace el que se multipliquen; lo ruinoso de tanta preciosidad monumental; lo escaso y mal retribuido de nuestro profesorado, y tantas otras cosas que no corren mejor suerte, que dependen de su ministerio, y que omitimos en obsequio á la brevedad; cosas todas que han podido excitar la imaginacion del señor ministro para arbitrar medios, ya que no existiesen, porque todo le es dado á la imaginacion y al genio, y aun al talento, y rejuvenecer nuestro decrepito sistema de fomento, si es que tal sistema merece un nombre.

Todo esto pudiéramos hacerlo extensivo á los demás ministerios, incluso el de la Guerra, que dicen está tan floreciente; pero como nuestro propósito es solo el de las bellas y nobles artes, que tanto se rozan con los demás ramos del saber humano, tenemos necesariamente que fijarnos en el ministerio de Fomento; de donde, como íbamos diciendo, no hemos visto salir, despues de los viajes del señor marqués, como era de esperar, disposiciones hijas de la excitacion producida á dicho señor en los mencionados viajes por el malísimo estado de todo cuanto de su ministerio depende. Y permitamos el señor ministro de Fomento, notando que si bien somos francos en nuestras apreciaciones, no por eso le queremos mal: en los viajes que acaba de hacer S. E., de los que esperábamos grandes cosas para todo lo que depende del ministerio de Fomento, no encontramos más de notable que la celeridad en uno, y la visita del herrador en el otro. Y francamente, no creemos que ministerio de tanta importancia pueda marchar en el siglo en que vivimos de la manera que va, porque es imposible sin ciencia, ni artes, ni literatura, ni industrias, pueda vivir un pueblo civilizado, por más que el gobierno crea lo contrario; lo que en vista del silencio del discurso de la Corona con respecto á los ramos de que hablamos, y del estado actual del ministerio de donde dependen, no puede ménos de suponerse.

Todo cuanto llevamos expuesto, no dudamos lo tendrán presente los representantes de la nacion; y por lo tanto, es de esperar abogarán en su dia por que no se releguen al olvido los ramos del saber humano, y por que cese el padrinazgo destructor que nos conducirá á una catástrofe, para que solo se tenga en cuenta el derecho y la justicia, que es lo que eleva á las naciones, y no el hacerlas patrimonio de amigos y parientes.

JOSÉ MARÍA DOMENECH.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Valentín, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde letanía, salve y reserva.

Prosigue la novena de Nuestra Señora de Loreto en la iglesia de su advocacion, y predicará en la

misa mayor D. Juan Abdon, y en los ejercicios de la tarde D. Mariano Puyol Anglada.

Termina la novena de Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, y dirá el sermón en la misa mayor D. Pio Hernandez Fraile, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

En San Ignacio se practicarán por la noche los ejercicios en sufragio por las ánimas del Purgatorio, y en San Juan de Dios continúa por la noche la novena de Santa Lucía.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 13 de Diciembre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52. Idem diferido, publicado, 46. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 18; á plazo, 17-90 fin cor. ó a vol.

Idem del personal, publicado, 22; á plazo, 22-15 fin cor. vol. Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-75. Idem de á 2,000 rs., no publicado, par. d. f.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 98-25. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., publicado, 98.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 98. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 96-95.

Acciones del Banco de España, no publicado, 220 d. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,460.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,300. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,500.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960. Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., 1,900.

Obligaciones de id. id., id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,845. Obligaciones de id. id., id., 950.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-25 d.

Paris á 8 dias vista, 5-24 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Por derecho de conquista.—Bailé.—Los cuatro marabuttés.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho de la noche.—¿Si yo fuera rey!

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—El hombre libre, comedia nueva en cuatro actos.—Bailé.—Amar sin dejarse amar.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Un caballero particular.—En las astas del toro. Una historia en un meson.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—La aldea de San Lorenzo.

TEATRO DE NOVEDADES. A las siete de la noche.—Función á beneficio del público.—Los amantes de Teruel.—Bailé.—El dinero.—Bailé. Entrada general, 2 rs.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

A D. M. S.—Játiva.—Recibida su carta con la libranza, y queda renovada su suscripcion al 31 de Mayo del año próximo.

A D. A. M. S.—Cabezus.—Recibida su carta, se contesta por el correo.

A D. B. S.—Palencia.—Id. id. con los sellos importe del último trimestre de este año.

A D. J. V.—Coruña.—Recibida su carta con la libranza, y queda renovada la suscripcion de la T. L. O.

A D. J. S. M.—Villamayor de Santiago.—Idem idem, y se le remite el número que desea.

A D. C. L.—La Guardia.—Id. id., y queda servida la suscripcion que pide para D. J. M. O. en Villabuena.

A D. V. G. S.—Allariz.—Id. id., y queda usted servido.

El Administrador, FERNANDO DEL CASTILLO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Passage de Matheo; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langarot.—Matilla, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EXTRANJERO. Rows show subscription rates for different periods (Mes, 3 id, 6 id) and locations.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.